EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

Año IV.-Núm. 1,179.

EN MADRID.

Precios de suscenciox. Doce reales al mes, llevado 2 domicilio Puntos donde se suscentre. En la Administración, calle del Cármen, núm 60, y en las librerias de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Bailly-Baillicre, calle del Principe; Oliveres, calle de la Concepción; Duran, calle de la Victoria; y López, calle del Cármen.

Martes 26 de Octubre de 1858.

f abiponco sidado EN PROVINCIAS. of sup

Practies of strenktion. 16 rs. por an mes; 14 por trimestre, haciendo la suscricion per medio de comisionados; y 40 remitiendo libranza é sellos de franqueo.

Pravos fondo sa strenta. En cas de los corresponsales; en las principales librerias y en las administraciones de correco.

En el estranjero y Ultramar: por tres meses, 70 rs.; por seis, 150, y per un año, 250.

Edicion de la mañana.

ADVERTENCIA.

Hoy empezamos á publicar en nuestro folletin la linda novela de Gerardo de Nerval titulada, LAS MUJERES DEL CAIRO. No dudamos que esta produccion será del agrado de nuestros suscritores, así como varias otras que tenemos dispuestas para irlas insertando sucesivamente.

MADRID 26 DE OCTUBRE.

La conveniencia, ó mejor dicho, la necesidad de fomentar los trabajos estadísticos, está reconocida por todos sin distincion de clases ni de matices políticos. Nosotros, que, como la mayoria, hemos dicho esto mismo, recibimos la instalacion de la comision de estadística general del reino con verdadero entusiasmo, no habiendo, en el transcurso de tiempo que lleva funcionando, puesto impedimento alguno á sus tareas, porque no se nos creyera interesados en su desprestigio ó en su ruina. Como institucion nueva, la sostuvimos al nacer con nuestras débiles fuerzas, siendo los primeros á lamentar la desconfianza con que era mirada por algunos. Hoy, que dicha comision se encuentra instalada y definitivamente completa; hoy, que merece la confianza del gobierno por haber dado pruebas en la formacion del censo de lo útiles que pueden ser sus trabajos á la nacion; hoy, en fin, que nuestros juicios no pueden desprestigiarla hasta el punto de destruirla, vamos á hacer algunas observaciones desapasionadas é imparciales, relativas á las modificaciones que el conde de Lucena se ha servido introducir en el servicio de este ramo.

Por el decreto publicado en la Gaceta del sábado último, se dispone que la comision central continúe y amplie sus útiles tareas, dándose una nueva organizacion al servicio de la misma. Respecto al primer punto, ó sea la idea de ensanchar la órbita de los trabajos estadísticos, nada tenemos que oponer: por el contrario, creemos que era necesario á todo trance disponer que la comision entendiese é intervinicse directamente en las estadísticas que todos los años se forman en cada uno de los diversos centros administrativos.

No es posible concebir, sin gran violencia, cómo una corporacion creada ad hoc, con vastas y bien dotadas dependencias para la formacion de la estadística general del reino, se ha hallado, desde la fecha de su formacion hasta el dia, privada de formar la estadistica del comercio interior y esterior, por ejemplo, que corresponda al ministerio de Hacienda; la criminal, que si no estamos equivocados, depende de Gracia y Justicia, y otras que pudiéramos citar, y que son obra de los diferentes departamentos del Estado. Aparte de esta anomalía, sobre la cual no pensamos detenernos, puesto que ya ha sido salvada por el gobierno, vamos á entrar someramente en el exámen de los medios que se proponen en el documento oficial que examinamos, para obtener el mejor resultado en dichos

Por el artículo 3.º del real decreto en cuestion, se crean tres plazas de inspectores generales de estadística, agregados á la secretaria de la comision central, con objeto de visitar frecuentemente las provincias, observar la marcha de las operaciones, regularizarlas, activarlas, y si pudiere, rectificarlas. Los inspectores tendrán asiento en la comision central cuando fueren invitados á asistir para informar ó para recibir instrucciones.

Vemos, pues, que los deberes de estos nuevos funcionarios son difíciles y delicados, y que por consiguiente, las personas agraciadas con estos destinos deben ser científicas, laboriosas, activas y muy versadas en trabajos de esta indole

La comision ó el gobierno, pues para nosotros es lo mismo, reconociendo lo espinoso que es hallar un personal á propósito para esta clase de tareas, si ha de corresponder fecundamente al fin propuesto, declara paladinamente, tanto en el preámbulo como en el decreto, que proveerá estas plazas en aquellas personas que hayan dado pruebas de especial aptitud. Pero á renglon seguido se olvida de sus buenos propósitos, y escribe lo siguiente:

«Art. 5.º Tanto los inspectores generales como los provinciales percibirán por el ramo de estadística la diferencia entre su haber de cesantes ó de reemplazo y las tres cuartas partes del sueldo que hubiesen disfrutado ó les corresponderia en servicio activo. Ademas se les abonarán dietas, segun tarifa, en las espediciones que hicieren en desempeño de sus funciones.»

No es posible concebir cómo las personas ilustradas que han redactado y dado su asentimiento al decreto de que venimos ocupándonos, han caido en una contradicción tan absurda como la que acabamos de hacer notar á nuestros lectores.

La comision quiere que se nombren tres inspectores generales que visiten, activen y corrijan los trabajos que se practiquen en las provincias; la comision desea que estos tres funcionarios la ilustren, y aun á las provinciales, y verifiquen frecuentes escursiones por toda España; la comision solicita, por último, que estos tres funcionarios reunan una inteligencia estraordinaria y una aptitud probada. Todo esto es muy justo : nosotros aplaudimos tan buenos deseos. Pero ¿qué recompensa, qué estímulo ofrece esa comision á la ciencia probada, á la actividad y á la ilustracion de esas personas? Nuestros lectores lo han visto: Las tres cuartas partes del sueldo que hubiesen disfrutado, ó que les corresponderia en servicio

Es decir, que la comision de estadística general del reino, ó el gobierno de S. M. mejor dicho, no puede pagar noventa ó cien mil reales al año á esas tres lumbreras de la ciencia, mientras que satisface mayores cantidades por servicios que si no son dudosos, son al menos de muchisima menor importancia que aquellos de que venimos ocupandonos. Es decir, que todo aquel que no haya sido empleado público ó militar y que no tenga derechos pasivos, se ve, aunque sea una especialidad para estas tareas, imposibilitado, segun el mismo gobierno, para prestar sus relevantes servicios al ramo estadistico. Porque, necesario es que lo digamos de una vez; segun el real decreto del sábado último, solo los cesantes ó los militares de reemplazo podrán desempeñar los destinos de inspectores generales, con lo cual viene à confesar la comision que no pretende buscar el verdadero mérito, porque si asi fuera, no haria distincion de clases.

Pero hay mas: si lo que se desea es favorecer el talento, si à lo que se aspira es à reunir
en esos tres funcionarios las personas de mas
capacidad, si es esto lo que se quiere, como indudablemente es, âbrase un noble palenque à
la juventud ilustrada, llámesela ofreciéndola
un lisongero porvenir, y estamos seguros que
ella responderá de una manera fecunda para la
comision, para el gobierno y para el pais. Se
ha dicho que España es el pais de las contradicciones y de las anomalías, y se ha dicho con
razon: para convencerse de la exactitud de este dicho, basta fijarse en lo que diariamente
ocurre à nuestra vista y muy especialmente en
el punto de que nos ocupamos.

Cuando se trata de proveer una plaza de escribiente de un ministerio, dotada con cuatro ó cinco mil reales, vemos que el jefe que ha de concederla, se acelera á sacarla á oposicion, y aunque no todas las veces suele el tribunal que juzga de los ejercicios obrar con el acierto que fuera de desear en la provision de la misma, al menos se cumple hasta cierto punto con lo que, si no la ley, la razon y la justicia exijen.

Por el contrario; se trata de altos destinos, como lo serán sin duda aquellos que venimos examinando, pues que así al menos lo desea el gobierno, y entonces basta ser cesante influyente de cualquier ramo ó militar de reemplazo para obtenerles.

Si las plazas de inspectores generales de estadistica han de proveerse sin ejercicios que hagan públicos los conocimientos de cada uno de los que las pretendan, ¿cómo la comision y el gobierno aseguran que estos funcionarios, para serlo, habran probado su aptitud y vastos conocimientos? Nosotros creemos que el mejor palenque para probar esa aptitud que el gobierno desea, es la oposicion pública.

La estension de este artículo nos impide continuar por hoy el exámen del decreto en cuestion. Quede sentado, pues, que la creacion de inspectores generales de estadistica decretada por el gobierno en la forma que lo ha hecho, no puede dar resultado ventajoso alguno al pais, porque es imposible que la ciencia se doblegue á servir por el sueldo de cualquier escribiente, ni mucho menos que pueda hallarse la aptitud que se desea, en determinadas clases, que aunque muy dignas de consideracion, no lo son hasta el punto de ejercer el monopolio del talento, de la instruccion y de la actividad.

El secretario de la redaccion, E. de Soto.

Por real decreto que apareció en la Gaceta del domingo, se fijan nuevas reglas que deberán tenerse presentes en los juzgados de paz, y al propio tiempo se dispone que en todos los pueblos de España donde haya ayuntamientos es preciso atenerse á lo prescrito en la disposicion de 22 de octubre de 1855 sobre este asunto.

Uno de nuestros colegas ofrece, en vista de las frecuentes correspondencias que se reciben y publica diariamente la prensa sobre cuanto ocurre con motivo del tanto de influencia moral que parece se ejerce en la cuestion electoral, desde que el muy consecuente señor Posada Herrera dispuso la rectificacion de las listas, publicar, despues de terminadas las elecciones, un resúmen de todos aquellos hechos dignos de pasar á la posteridad para honra y lustre de sus promovedores.

Al trascribir à sus columnas La Discusion nuestro artículo del sábado sobre la situacion de la prensa, le hace preceder de las siguientes líneas, que aceptamos en cuanto se refieren à nuestra independencia periodística, dando gracias à nuestro colega por los benévolos sentimientos que nos manifiesta.—Dice asi el periódico democrático:

«El Occidente dedica un notabilisimo artículo á reconvenir al gobierno por su conducta inconsecuente y monstruosa con la prensa de oposicion. Los cargos están formulados con tal precision, que desde luego desafiamos á La Epoca y demas órganos del gabinete, á que los contesten con visos de razon y de lógica.—Desea nuestro ilustrado colega el triunfo de este gobierno, mas no acepta sus errores y desaciertos.—Este es á nuestros ojos el único modo de ser ministerial con honra.

Felicitamos de todo corazon à El Occidente por este noble ejemplo de dignidad é independencia. Periódicos que asi obran, merecerán siempre nuestra consideracion y nuestras simpatías, sean por otra parte cuales fueren las ideas que sustenten en el teatro de la prensa.»

A su vez La España dice sobre el mismo ar-

«Et Occidente, periódico nada hostil á la actual situacion, de quien se ha manifestado generalmente amigo, y que por consecuencia no puede ser mirado por sus parciales con desconfianza, publica en su número de ayer el artículo que á continuacion copiamos. Nada queremos añadir á las nobles palabras de nuestro apreciable colega. Ellas ofrecen un testimonio irrecusable de la sañuda injusticia con que la prensa de la oposicion se ve tratada por el ministerio del conde de Lucena. Las apreclaciones de El Occidente son el reflejo de la opinion sensata y desapasionada del país en esta materia.»

Las ediciones de provincias de La España y Las Novedades, fueron ayer denunciadas. Sentimos este nuevo percance de nuestros colegas, á quienes, y en particular al primero, tantos pésames hemos dado de este género, que no sabemos cómo espresarle este sétimo sentimiento sin decir lo que seis veces hemos dicho ya.

Hace dias que la prensa de Madrid, sin distincion de colores, censura con razon el estado de abandono en que se encuentran las calles de esta capital, todos los ramos de policia urbana y demas servicios encomendados al ilustre ayuntamiento de esta córte.

El Fénix y otros periódicos, ocupándose del mismo asunto, han publicado las siguientes lineas:

«El invierno se nos va á echar encima, las lluvias empiezan a enlodar las benditas calles de esta alcantarillada villa, y el señor corregidor sigue corriendo sus caballos en la Casa de Campo ó montándolos por las calles de Madrid, con su natural apatía y su proverbial abandono. Su dulce far-niente le hace mirar las cosas de esta córte, aquejada por su administración, con la flema de un inglés. Me apercibo sin querer, que he descubierto en nuestro corregidor dos puntos de analogía con los hijos de Albion: sus espolines y su flema.

Su indiferencia contrasta con la ansiedad de sus

En vista de la unánime reprobación que merece el descuido, falta de iniciativa y de resolución del actual corregidor, hemos oido decir, que no creyéndose apto para ejercer este cargo, está resuelto á dimitirlo, en cuyo caso será reemplazado por el señor Guell y Renté. Este conocido escritor, hace tiempo que se ocupa en Paris de estudiar con asiduidad los reglamentos y ordenanzas que rigen en la capital del mundo civilizado para el aseo y ornato público, y ha reunido muchos datos y noticias que pueden ser de gran utilidad en nuestro pais,

donde todo está por hacer.

Ojalá se confirme la anterior noticia, porque todos ganariamos en ello.

Segun nos escriben de París, la casa de banca de don Pedro Gil, muy conocida en aquella capital, ha concebido el pensamiento, en compañía de otras casas españolas, de fundar un establecimiento de fondos españoles, con un capital de 5.000,000 de francos, á fin de facilitar las operaciones del papel de crédito español en la bolsa de Paris. El señor Gil, y los demas sócios fundadores de esta empresa, por un sentimiento de delicadeza para con el público interesado en los valores españoles, se proponen dividir el capital en accioces de á 500 francos, dando de esta manera participacion á aquellas personas que quieran interesarse en el negocio.

Esta sociedad se fundará en nombre colectivo y en comandita, con sujecion á la ley de 26 de junio de 1856, la cual, por su rigidez, nada deja que desear para la seguridad del capital social.

Aprobamos tan útil pensamiento, tanto porque redundará en beneficio del crédito español, como porque pondrá coto al monopolio que hoy ejercen en el vecino imperio algunas personas dedicadas á esta clase de negocios.

El viejo capitan Bombarda, que desde el domingo vuelve á presentarse en las aguas de la política á bordo del brik-barca *Iberia*, dice, entre otras cosas buenas, en su cuaderno de bitácora:

«Está corriendo hace dias en el Estrecho de Peligros un temporal deshecho, una borrasca espantosa un huracan nunca visto ni oido, ni sospechado, que dará por fin en la costa con la escuadrilla gubernamental, por fuertes que sean sus amarras, por segura que se crea en el tenedero del Poder.

Los buques-correos de todas las escuadras no avocan apenas una vez aquel paso sin sufrir averias de consideracion, sin dejar en las garras del Adrip una parte considerable de sus géneros. En el buque aduanero faltan brazos para cargar con tanto fardo como en estas tres singladuras se ha decomisado: el tribunal de comisos no descansa un momento; las arcas de la capitanía del puerto no son ya capaces á contener las multas que se exigen por la venta de unos géneros que han sufrido el registro prevenido en la ley de aduanas, y que en esta seguridad se espendieron.

¡Malo! ¡peor! ¡malísimo!»

La Iberia hace à cierto embajador la siguiente monadita:

«No en vano dijimos ayer que el señor Mon, apenas llegó á París empezó á hacer sus preparativos para volver á Madrid. Un periódico está conforme con nuestra noticia, añadiendo que el señor Mon, con la precipitacion de su viaje, no se habia despedido del conde de Lucena.

FOLLETIN DE EL OCCIDENTE.

campanilla y el pesado trote del camello, los diversos ruidos que se oyen, el aire embalsamado que levanta la cortina de mi puerta y me hace ver por cima de las paredes del patio las cabezas flotantes de las palmeras, todo esto me sorprende, me encanta ó me entristece, segun los dias, porque no todos son alegres. El sol negro de la melancolía, que ilumina con sus rayos occuros la frente del ángel meditabundo de Alberto Duvar, sale tambien algunas veces en las luminosas llanuras del Nilo, como en las orillas del Rhin, en un frio paisaje de Alemania. A falta de niebla, el polvo es un triste velo para las claridades de Oriente.

Algunas veces subo al terrado de la casa que habito en el cuartel Cophto para ver los primeros rayos que abrasan desde lejos la llanura de Helió-Polis y las vertientes de Mokaltan, donde se estiende la ciudad de los muertos, entre el Cáiro y Matarea. Es un hermoso espectáculo cuando el alba colora poco á poco las cúpulas y los delgados arcos de las tumbas consagradas á las tres dinastías de kalifas, de soldones y de sultanes, que desde el año 1000 han gobernado en Egipto. Solamente uno de los obeliscos del antiguo templo del sol ha quedado de pié en aquella llanura como un centinela olvidado; levántase en medio de un espeso bosque de palmeras y de sycomoros, y recibe siempre la primera mirada del dios que se adoraba en otro tiempo á sus piés.

La aurora de Egipto no tiene esos tintes encarnados que se admiran en las cicladas ó en las costas de Candía. El sol sale de repente, precedido únicamente de una vaga luz blanquecina; algunas veces

LAS MUGERES DEL CAIRO.

parece que no tiene que hacer mas que levantar los delgados pliegues de un lienzo gris, y se presenta pálido y privado de rayos, como el Osini subterráneo; su huella descolorida entristece mas el suelo árido que se parece entonces al cielo cubierto de nuestra Europa, pero que, lejos de traer la lluvia, absorbe toda la humedad. Este polvo espeso que carga el horizonte, no se presenta nunca en frescas nubes como nuestras nieblas; aparece el sol en el punto mas alto de su fuerza, consigue atravesar la atmósfera cenicienta bajo la forma de un disco encarnado. Compréndese entonces la profunda melancolia del viejo Egipto, la frecuente preocupacion del sufrimiento y las tumbas que los monumentos nos trasmiten. El Tifon friunfa durante un momento de las divinidades bienhechoras; irrita los ojos, seca los pulmones, y echa nubes de insectos en los campos y en los vergeles.

Yo les he visto pasar como mensajeros de la muerte y del hambre, y mirando por cima de mi cabeza, les tomaba al principio por nubes de pájaros.

Abdallah, que habia subido al mismo tiempo que yo al terrado, hizo un circulo en el aire con el tubo de su pipa, y cayeron dos ó tres insectos en el suelo. Meneó la cabeza al ver aquellas enormes cigarras verdes y color de rosa, y me dijo:

—¿No les habeis comido nunca? No pude menos de hacer un ademan de repugnancia á semejante alimento; y sin embargo, quitándo-les las patas y las alas deben parecerse mucho á las langostas del Océano.

—Son un gran recurso en el desierto,—me dijo Abdallah;—se les ahuma, se les sala, y tienen casi

8 FOLLETIN DE EL OCCIDENTE.

le descuidan, y hasta os abandonarán la mayor parte luego que hayan ganado lo necesario para pasar algunos dias sin hacer nada.

—¿Pero cómo se componen las gentes del pais?
—¡Oh! les dejan hacer lo que les da la gana y tomar dos ó tres personas para cada servicio. En todos los casos un effendi tiene siempre consigo su secretario, su tesorero, su porta-pipa, su porta-armas, su criado para tenerle el caballo, otro para hacerle el café donde pare, sin contar los galopines para ayudar á todo el mundo. En lo interior se necesitan otros; porque el portero no consentiria en cuidar de las habitaciones, ni el cocinero en hacer el café; es preciso hasta tener un aguador asalariado. Verdad es que distribuyéndoles una piastra ó piastra y media, es decir de veinticinco á treinta céntimos al dia, miran estos holgazanes al que esto hace como un magnifico amo.

-Está bien, pero todo eso no sube á las sesenta piastras que hay que pagar diariamente en lafonda. -Pero es un movimiento á que no puede resistir ningun europeo.

- Trataré de acostumbrarme y esto me instruirá.

Os harán una comida detestable.
 Asi conoceré los manjares del país.

Hubierais de llevar un libro de cuentas y discutirlo todo.
Asi aprenderé la lengua.

-Podeis ensayar si quereis; os enviaré los que me parezcan inejores y vos escogereis.

—¿Son muy ladrones?

FOLLETIN DE EL OCCIDENTE.

LAS MUGERES DEL CAIRO.

ESCENAS DE LA VIDA EGIPCIA.

por Gerardo de Nerval.

MADRID, 1858.

Imprenta de D. Francisco Dávila, Pizarro, 3.

Y à propósito de nuestro flamante embajador cerca del emperador de los franceses, nos escriben de Bayona que S. E. ha pasado por aquella ciudad, dándose un tono trágico cómico-asturiano que no habia mas que pedir. Iba S. E. en una silla de posta, precedido de un correo, como quien está seguro de la importancia de su mision.

Salieron á esperarle los cónsules de España y Austria. nem al sh noisibil

Tenemos entendido, dice La Epoca, que en el ministerio de Gracia y Justicia está en estudio un proyecto por el cual se introducen algunas reformas en la administracion de justicia. Con arreglo á las bases de dicho proyecto, se establece en los grandes centros de poblacion donde hay diferentes juzgados, la separacion de los asuntos civiles, criminales y puramete correccionales, asignando á juzgados determinados el conocimiento respectivo de cada una de esas clases de asuntos. Asimismo en las audiencias se designan salas que entiendan tambien separada y esclusivamente en lo civil, en lo criminal y en lo correccional.

Por lo que hace á la parte correccional, creemos saber que en la sustanciacion de estas causas, que son las mas numerosas, se introducen reformas que, abreviando considerablemente sus trámites, sin que por ello padezca en 10 mas mínimo la administracion de justicia, harán que pueda despacharse esta clase de asuntos con la celeridad que su indole especial

Con los principios que profesan en materia de elecciones algunos funcionarios, cree un diario que podria formularse una ley electoral en los términos siguientes:

«En cada provincia habra un solo elector, que será el gobernador de la misma.

Los electores de todas las provincias de España dependerán del gran elector, que será el ministro de la Gobernacion, y podrá llamarse D. José de Posada Herrera.» pos igrafinida ex fiebologa etali

No deja de ser breve y compendiosa.

Y si este provecto y el que La Regeneración propone para la ley de imprenta en un solo artículo, estableciendo la prévia censura para todo, se adoptasen, las Cortes futuras habrian resuelto dos grandes problemas políticos en poco tiempo nome le otos imbnog ouprog emos

Parece cosa decidida que el señor don Domingo Velo vaya de gobernador á Málaga, concluidas las elecciones.

Ayer ha publicado La Iberia por suplemento una minuciosa reseña taquigráfica de la junta celebrada por los electores progresistas del distrito de las Vistillas de esta corte, el dia 17 del

La Alemania, dividida en cuarenta reinos. principados, ducados, marquesados, señorios y repúblicas, hace otro esfuerzo para reconstituir su nacionalidad. Con este objeto se ha formado una sociedad titulada La Jóven Germania, que con arreglo al artículo 1.º de los estatutos, se propone robustecer por todos los medios posibles el sentimiento de la nacionalidad alemana y combatir todo cuanto á esta idea se oponga. La Jóven Germania tendrá que sostener las mas encarnizadas luchas contra sus enemigos; pero está compuesta, como lo indica su título de literatos que conservan todavia en su corazon el fuego de la juventud, siendo su órgano oficial Las Hojas del Norte, publicadas en Hamburgo por F. J. Krugen. Esta sociedad verificará su primera reunion en Nuremberg.

S. A. la infanta doña Isabel Fernandina, hermana de S. M. el rey, acaba de perder una de sus hijas, victima de la viruela ne-

Es verdad; no ha tardado mas que cuatro meses | gra, epidemia que siempre hace estragos en Madrid entre los niños en la estacion pre-

> Como se ha dado grandes proporciones al siniestro ocurrido en la Habana por la esplosion de un polvorin, creemos oportuno trasladar lo que al propósito dice un periódico, porque lo estimamos mas probable, conocida la localidad en que tan infausto suceso se realizó:

> «No atinamos de dónde saca nuestro colega tales noticias. Ni en la Habana ni en sus inmediaciones hay una sola fábrica de refinar azúcar, y los cuatro polvorines que conocemos, estan situados de modo, que por grande que haya sido la esplosion, no puede haber destruido, no ya noventa fábricas, pero ni aun noventa casuchos. El uno está situado al pié del Morro, lejos de todo edificio: el otro en la estancia del Refugio: otro à inmediaciones de los almacenes de Regla, y el otro en el Glasis, no lejos de la puerta de Monserrate. Cuando copiamos el parte telegráfico, supimos que se referia á uno de estos dos últimos, y siempre creimos que se habian exagerado los efectos de la esplosion; mas al ver que antes de ayer las noventa casas se habian convertido en pequeños ingenios, y hoy en fábricas de refino, casi dudamos del hecho, ó al menos esperamos que las consecuencias de la esplosion serán mucho menos desastrosas de lo que se ha supuesto.»

Se han recibido interesantes noticias de la república dominicana. La lucha que se presentaba amenazadora, termino mediante la intervencion de los cónsules de España, Francia é Inglaterra. El general Santa Ana habia reunido numerosas fuerzas contra la república, y las habia escalonado à corta distancia; pero antes de venir á las manos, propuso á dichos agentes que daria las mas ámplias garantías de no molestar à los que se hallasen comprometidos en los actos de la administracion anterior. Despues de algunas conferencias, dicho general fué aceptado por el gobierno de Baez, quien, con algunos de sus funcionarios, debia marchar en cuanto tomaran posesion de Santo Domingo las tropas de Santa Ana. Se concluyó y firmó el arreglo entre Santana y Baez, segun neticias del dia 12 de junio, y al dia siguiente 13, debió tener lugar la entrega de Santo Domingo, con su escuadrilla, pertrechos y arma-

Dice la Correspondencia:

«Tenemos hoy estensas noticias de la Habana que nos hablan del buen estado de aquella plaza, si bien se resiente aun la salud pública de la fiebre, Dichas comunicaciones nada dicen de los rumores publicados por un periódico de Madrid acerca de una conspiracion entre la gente de color, y de una tentativa insurreccional en la guarnicion de Trinidad, por lo que, aunque ya lo habíamos desmentido, podemos asegurar que allí no han circulado semejantes no-

Segun noticias, las subastas de los solares de la Puerta del Sol empezarán el 27 del presente y se verificarán de cinco en cinco dias, sin interrupcion.

La crisis ministerial de Cerdeña se ha resuelto definitivamente, pasando Lama á la secretaria de Hacienda, y entrando D. Cárlos Cadorna en la de Instruccion pública. Cadorna es uno de los oradores mas distinguidos del indicado pais: ha sido presidente de la camara de diputados y últimamente fue nombrado senador del reino : su nombramiento para el ministerio de Instruccion presta nueva fuerza al gobierno del rey Victor Manuel, habiendo sido acogido por el público muy favorablemente.

Se ha comunicado una real orden al capitan general del departamento de Cádiz, que tiene por objeto el alistar con toda premura cinco vapores de nuestra armada. El destino oportuno de estos buques no debe ser estraño, segun las noticias del Gorreo, al pensamiento de or-

ros riffeños. Alguno de los vapores referidos ! parece que se hallan ya en el puerto de la indicada ciudad.

Una publicación de Ausburgo anuncia que en las costas de Dalmacia ha tenido lugar últimamente una sangrienta batalla, cerca de Samaitura, entre los turcos y los cristianos.

Ya hemos dado noticia de la llegada á Barcelona de Mr. Fernando Lesseps, el infatigable promovedor de la apertura del itsmo de Suez.

El dia 21 se celebró en aquella ciudad una reunion con el objeto de oir de boca del mismo, cuanto se refiere á este grandioso proyecto .-Hé aqui los términos en que da cuenta de ella el Diario de Barcelona, correspondiente al dia 22:

«Aver, á las dos y media de la tarde, hora señalada al efecto, reunióse en el magnifico salon de junta del antiguo consulado, sito en el primer piso de la Lonja, una brillante concurrencia invitada por la junta de comercio, con el objeto de enterarse, por el autorizado conducto de M. Fernando de Lesseps, de todo lo concerniente à la grandiosa empresa del canal de Suez. Figuraban en aquella escogida reunion los Exemos, señores gobernador de la provincia, senor obispo de esta diócesis v senor regente de esta audiencia territorial, el Ilmo. señor alcalde corregidor, la junta de comercio, comisiones de la Excma. diputacion provincial, del Exemo. ayuntamiento, del cabildo eclesiástico, de la sociedad económica, de la junta de fábricas y de otras corporaciones mercantiles, científicas y literarias, y otras muchas personas de reconocida posicion, asi en el comercio como en otras carreras.

A las tres inauguró la sesion el Exemo. señor don Ignacio Llasera, gobernador de la provincia, manifestando que atendida la grandiosidad y trascendencia de la empresa del canal marítimo de Suez, creia oportuno invitar á M. de Lesseps á que diese sobre esta obra todas las esplicaciones que cooperasen al objeto de la reunion, y que rogaba á los asistentes que le pidiesen aclaraciones sobre los puntos que en su concepto lo necesitasen.

Entonces M. de Lesseps pasó à ocupar otra silla, á la izquierda del Exemo. señor obispo, y levantándose luego, pronunció un espresivo discurso en español. Empezó por manifestar que tras los diez años que llevaba de ausencia de nuestra patria, se echaria de ver en sus palabras alguna incorreccion y menor pureza del habla eastellana, pero que en cambio conservaba y conservaria puros en su corazon los sentimientos que le hacen agradables los recuerdos de nuestro pais.

Bajo tres aspectos dijo que debia considerarse la grandiosa obra de la abertura del istmo de Suez, puesto que llevará en si la realizacion del canal de navegacion directo entre el mar Rojo y el mediterráneo, otro canal fluvial, y el riego y fertilizacion de las tierras à que este dará margen.

M. Lesseps habla de esta grandiosa obra con la fe y el entusiasmo propios de quien ha superado grandes obstáculos para realizar lo que ha de ser un verdadero monumento levantado al sorprendente espíritu de empresa que distingue á nuestro siglo. Al oirle resumir en concisas frases los datos estadísticos tomados del actual movimiento marítimo que se efectúa por el cabo de Buena-Esperanza, y que lo absorberá en gran parte el canal de Suez, se prescinde del resultado preciso y conveniente que arrojan los cálculos matemáticos para fijar toda la atencion en la justa y probada sinceridad que anima al concesionario y fundador de la empresa del canal de Suez. El señor de Lesseps terminó su discurso ofreciéndose á contestar á todas las preguntas que tuviesen á bien hacerle los concurrentes, y á desvanecer todas las dudas y objeciones que tal vez se les ocurrieran.

D. Miguel Biada, vicepresidente de la junta de comercio, manifestó entonces que por parte de esta corporacion habia tan completo convencimiento con respecto al lisonjero porvenir de la empresa, y á su inmensa utilidad, que no tenia que esponer duda alguna sobre este punto.

Pidiendo luego la palabra D. José Oriol y Bernadet, espuso que si bien iba á hacer alguna observacion, no era sino para dar márgen á M. de Lesseps á que con sus esplicaciones desvaneciese cualquier recelo que acaso hubiese podido motivar la especie de que iba à ocuparse. El señor Oriol y Bernadet aludió luego á la autoridad del ingeniero inglés M. Stephenson, quien dijo en cierta acasion que la ganizar en breve la espedicion contra los mo- l obra del canal de Suez seria un trabajo inútil, fun-

dándose en que la falta o escasez de desnivel entre las aguas del mar Rojo y del Mediterráneo, y el poco alcance de la marea, daria apenas movimiento à las aguas del canal, el que de esta suerte se convertiria en un cauce de aguas estancadas. Ademas, añadió el señor Oriol y Bernadet, que el propio ingeniero Stephenson habia asegurado que en gran parte del año el puerto de Suez seria inaccesible á los buques, con grave perjuicio del comercio y de la navegacion.

El señor de Lesseps desvaneció por completo estas dificultades, manifestando que la autoridad de mister Stephenson, si bien era reconocida y respetable, debia en este caso parangonarse con la autoridad de la comision internacional de la que forman y han formado parte los mas distinguidos ingenieros de Europa, sin escepcion de naciones. Esta comision ha examinado el proyecto en el terreno con presencia de las dificultades que pueda oponer la naturaleza; por esto, dijo, su dictámen ha de formar tambien autoridad sobre la opinion aislada de M. Stephenson, porque este no visitó los puntos principales que ha de atravesar el canal. A estas razones añadió el propio fundador de la empresa los demas datos que á costa de tan larga esperiencia se han recogido; y haciendo memoria de los canales de Ho landa, dijo que aun cuando realizado el canal resultase la falta de movimiento que supuso el ingeniero inglés, no seria esto una razon para que la navegacion no pudiera realizarse perfectamente. Pero en vez de resultar estancadas las aguas, como dijomister Stephenson, era de suponer que habria en ellas bastante movimiento, ya en la parte à que alcanzasen las mareas, ya en las vicisitudes que trae consigo un caudal de aguas como el que atravesará el itsmo cuando esté cortado. Terminó M. de Lesseps manifestando que lejos de ser cierto que á veces no pudiese ser accesible á los buques el puerto de Suez. debia manifestar que en el espacio de tres años un buque inglés anclado allí, ni un solo dia se habia visto privado de embarcar y desembarcar, cuando le plugo, en dicho puerto, circunstancia notable de que no pueden gloriarse los puertos mas concurridos del Mediterraneo, sin esceptuar Marsella y Bar-

Dándose por satisfecho con estas esplicaciones, y agradeciéndolas à M. de Lesseps, el señor Oriol y Bernadet repitió que por su parte no habia tenido ni tenia la menor duda ni dificultad con respecto à la realizacion de la obra; dijo que abundaba en las mismas ideas del señor de Lesseps; en cuanto á que la navegacion seria practicable, aun cuando resultase en las aguas del canal la falta del movimiento supuesto por M. Stephenson, y al efecto citó varios datos que sobre este punto le habia manifestado la esperiencia en sus viajes à Holanda y otros puntos, insistiendo, por último, en que solo había pedido es plicaciones en vista de la autoridad de que goza el nombre de M. Stephenson, y que hubiera tal vez podido causar rece o á algunos.

Hizo uso de la palabra el señor don Antonio Brusi, delegado de la empresa del canal de Suez, para esponer que la autoridad de M. Stephenson, aunque grande en materia de ferro-carriles, no lo era en la de obras hidráulicas, que nunca debia tenerse por infalible, y que en este concepto, y en el caso especial de que se trataba, la reputacion de los ingenieros que forman la comision internacional, personas versadas en obras hidráulicas, era una garantía de mayor peso en favor del buen éxito de la empresa que está personificada en M. de Lesseps.

El señor Oriol y Bernadet rectificó esponiendo que tampoco tenia por infalible la autoridad de

El señor Anglassell, tomando luego la cuestion bajo distinto punto de vista del que se habia examinado hasta entonces, dijo que despues de las esplicaciones dadas por M. de Lesseps en contestacion al señor Oriol y Bernadet, no cabia duda de que la ciencia ha allanado ya todos los obstáculos que la naturaleza opone á la grande empresa que M. de Lesseps personifica, pero que vencidos los obstáculos de la naturaleza, podian levantar otros los hombres, y aun otros nacer del mismo carácter de la empresa. Que los primeros podian ser obstáculos políticos y los segundos financieros, y que unos y otros, si existieran, contrariaban el pensamiento de M. de Lesseps , por grande que fuera su habilidad, su actividad y sus esfuerzos. La vista de la diplomacia europea se halla fija sobre Oriente, porque el imperio otomano, rezagado y a mucha distancia de la civilizacion cristiana, da tristes pruebas de malestar, que si manifiesta que se prepara una feliz trasformacion en todos los pueblos musulmanes, puede ser, mientras no llegue ese dia, origen de com sibles sucesos ocurridos en Djeddah. Si, merced à

plicaciones en las relaciones internacionales, tanto mas, cuanto que uno de los gobiernos de Europa que debiera haber aceptado el pensamiento de la canalizacion del itsmo de Suez con entusiasmo, á pesar de las manifestaciones de la opinion pública de su mismo pais, ha hecho cuanto le ha sido dado para contrariarlo.

pod

pue

tan

las

deb

pio

has

este

que

to d

mos

P

cion

los

mon que

Te

gun

pres

ta p

man

be r

ilust

Q

para

chip

refle

sino

cara

se h

de a

glor

lizac

de a

Suez

alco

tend

proy

en E

ni L

dobl

cion

curs

since

esta

E 10

cibi

diat

soci

hab

tusi

OSIA señ mei

len

las

mie

su

ac la

Pe

M

Todo esto podria, pues, hacer creer á algunos quê si los obstáculos que la naturaleza opone al proyecto de M. de Lesseps han sido allanados, no lo serán igualmente los que le levanten los hombres por fazones de gobierno, y por consiguiente creia el señor Anglassell de mucho interes que M. de Lesseps se sirviese dar algunas esplicaciones sobre el estado en que con referencia al canal de Suez se halle la cuestion política. Por razones análogas suplicó á M. de Lesseps se sirvie se dar alguna idea relativa à la parte financiera de su proyecto; porque por mas que esten vencidos todos los obstáculos, si la empresa mercantilmente considerada no brindase con ventajas positivas á los que han de emplear en ella sus capitales, seria dificil de que pudiera realizarse. Todo lo cual, añadió el señor Anglassell, manifiesto en este momento, no porque falte á mi auimo el convencimiento, sino porque tal vez otros no lo tengan, y pues la ocasion nos brinda con la presencia de M. de Lesseps entre nosotros, seria sumamente sensible que sus autorizadas palabras no infundieran à todos la misma fe que yo tengo.

El entusiasta promovedor del canal de Suez redujo sus observaciones à los dos puntos indicados. En cuanto á la parte política, manifesto que no creia que la hubiese en una materia puramente comercial, pero ya que asi se ha llamado, debia hacer presente la espontaneidad y el entusiasmo con que S. A. el virey de Egipto habia concedido la autorizacion para realizar esta grandiosa empresa, autorizacion que de suyo era y es suficiente para llevar adelante el proyecto; pero que sin embargo, y à mayor abundamiento se dirigió à Constantinopla para presentar al gobierno del sultan los planos del canal, à fin de que con esta nueva autorizacion no quedase la menor duda á los que creian que el virey de Egipto no tenia por si solo facultades suficientes para permitir en sus Estados una empresa de semejante indole y trascendencia.

Despues de esto espuso la actitud tomada por la Inglaterra en esta cuestion, la acogida lisonjera y entusiasta que le habian dispensado los meetings reunidos en Londres, Liverpool, Birmingham y otras ciudades del Reino Unido, y por último hihizo notar que liabia perdido toda su importancia la oposicion inglesa, que nunca se habia manifestado de un modo oficial, cuando M. Disraely dijo en el mes de mayo último que su gobierno no habia empleado su influencia para impedir una empresa particular que tenia por objeto la union del mar Rojo con el Mediterraneo.

Por lo que respecta à la parte económica, espuso que el derecho de paseje por el canal de Suez se ha fijado en la cantidad de 10 francos por tonelada de mercancias, cantidad que, si bien la habian encontrado muy leve personas y corporaciones competentes en la materia, y es en realidad insignificante si se compara con los crecidos gastos que importa la larga navegacion por el cabo de Buena Esperanza, seria suficiente para proporcionar grandes utilidades à la empresa.

El señor de Lesseps terminó invitando à don Antonio Brusi à que diese mas estensas esplicaciones sobre el asunto, fundándose en que acaso por la dificultad de espresarse en español le habia pasado desapercibido alguno de los puntos sobre los cuales le habia interrogado el señor Anglassell.

A consecuencia de esta invitación, el delegado de la empresa del canal de Suez hizo una descripcion de los intereses que tienen todas las naciones en la ruptura del itsmo: manifestó que las redes de caminos de hierro de Rusia, Austria é Italia impulsaban á estas potencias á desear la pronta ejecucion del canal mencionado; que todos los demás estados lindantes con el Mediterráneo y especialmente España, la cual le conviene acortar todo lo posible la distancia que la separa de las islas Filipinas, tienen un interés incuestionable en la consabida empresa que ha de renovar los prósperos tiempos en que el comercio de Oriente dió tanta animacion á las marinas de los estados meridionales de Europa.

Desde la guerra de Oriente, dijo el señor Brusi, los acontecimientos han hecho sucesivamente mas necesaria y apremiante la ruptura del itsmo de Suez, como lo han demostrado primero la revolucion de la India , luego las negociaciones que acaban de seguirse con el imperio chino, y por último, los sen-

FOLLETIN DE EL OCCIDENTE.

LAS MUGERES DEL CAIRO.

ESCREAS DULLA VIDA L'GIPCIA.

por Meggrede de Norval.

MADRID: 1858. Imquenta de D. Faremeco Dáreas, Plauro, 3. LAS MUGERES DEL CAIRO.

M. Juan.

M. Juan es un resto glorioso de nuestro ejército de Egipto. Fué uno de los treinta y tres franceses que entraron à servir en los mamelucos despues de haberse retirado la espedicion. Durante algunos años, tuvo como los demas un palacio, mujeres, caballos y esclavos; cuando se destruyó aquella poderosa milicia fué perdonado como francés ; pero habiendo entrado en la vida civil, sus riquezas fueron derritiéndose poco á poco, porque no podian renovarse. Imaginó ponerse á vender públicamente vino, cosa nunca vista hasta entonces en Egipto, donde los cristianos y los judíos no se embriagaban sino con aguardiente, arak y cierta cerveza fuerte llamada bouza. Desde entonces los vinos de Malta, de Siria y del Archipiélago hicieron concurrencia á los espirituosos, y los musulmanes del Cáiro no parecieron ofenderse de esta innovacion.

M. Juan admiró la resolucion que habia yo tomado de emanciparme de la vida de las fondas, pero

-Os advierto que tendreis necesidad de poner casa. Es preciso en el Cairo tomar tantos criados como necesidades hay en la vida. Cada uno tiene su amor propio en no hacer mas que una sola cosa, y son ademas tan perezosos que es indudable que esto es un calculo. Todo detalle complicado les fatiga y

6 FOLLETIN DE EL OCCIDENTE.

el sabor del harer que salado; con la pasta del Dourah forma esto un manjar escelente. -A propósito, -dije yo, -; no seria posible que se

me hiciera algo de cocina egipcia? Me fastidia tener que ir dos veces al dia á comer á la fonda. -Tienes razon,-dijo Abdallah;-será preciso

tomar un cocinero. -Pues qué, ¿no sabe hacer nada el criado que tienes?

-Nada. Está aquí para abrir la puerta y tener limpia la casa; para nada mas--Y tú mismo, ¿no serias capaz de asar un pedazo de carne ó de preparar alguna cosa?

-¿Es de mí de quien hablas?-preguntó Abdallah como herido; -- no, yo no sé nada de eso. -Lo siento,-dije yo continuando en la broma;hubiéramos podido almorzar hoy langostas. Sériamente te digo que quisiera comer aqui. Hay carnice-

ros en la poblacion, vendedores de frutas y de pescado.... No veo que mi pretension sea tan estraordinaria. -Nada es, en efecto, mas sencillo; toma un cocinero. Pero te advierto que un cocinero europeo te costará un talari diario. Cuesta mucho trabajo procurárselos aun á los beyes, los bajás y los fon-

-Yo quiero uno que sea del pais y me prepare los manjares que todo el mundo come aqui

-Muy bien; iremos á buscar á M. Juan. Es un compatriota tuyo que tiene una taberna en el cuartel Cophto, y donde se reunen las personas desacoLAS MUGERES DEL CAIRO.

Primera parte. alta de niebia, ci polvo es un tristo velo para las

LAS ESCLAVAS.

alis ylies verticions de Miladian, donde se esticade

Un amanecer.

¡Qué cosa tan estraña es nuestra vida! Todas las mañanas, en ese medio sueño en que la razon triunfa poco á poco de las locas imágenes del sueño, conozco que es natural, lógico y conforme á mi origen parisiense despertarme en medio de un cielo gris, al ruido de las ruedas que van deshaciendo el pavimento, en alguna habitacion de aspecto triste, con muebles angulosos y donde la imaginacion se estrella contra los vidrios como un insecto aprisionado; pero con grande estrañeza me encuentro á mil leguas de mi patria, y voy abriendo poco á poco mis sentidos en un mundo que es la perfecta antitesis del nuestro. La voz de turca que canta en el minarete vecino,

la navegacion por el mencionado canal, hubiesen podido ser mas rápidas las comunicaciones entre Inglaterra y sus posesiones en la India, tal vez y sin tal vez se hubiera llegado á tiempo para salvar á gran número de victimas que nos recuerdan los lúgubres fastos de la revolución, á la que no se ha buesto todavia definitivo término.

tanto

ropa

e la

10, á

ca de

para

que

erán

ra.

eñor

s se

lle la

icó á

ativa

r mas

em-

ella

arsa

nani-

uimo

no lo

esen-

nfun-

redu.

En

creia

omer-

hacer

que

itori-

levar

y a

a pa-

s del

on no

al vi+

presa

por la

jera y

tings

am y

no hi

tancia

festa.

ijo en

presa

ar Ro-

spuso

se ha

ida de

ncon-

peten-

nte si

rta la

ranza.

tilida-

An-

ciones

la di-

asado

euales

do de

ipcion

cami-

saban

n del

s lin-

spaña,

distan-

un in-

que ha

comer-

nas de

Brusi,

e mas

mo de

lucion

ban de

os sen-

erced a

10.

las las

triunfa

conozco

al ruido

nto, en

quebles

contra

ro con

s de mi

dos en

tro. La

Los tristes aconfecimientos de Djeddah presentan el contraste de la prontitud con que pudo Inglaterra enviar à aquel puerto un buque de guerra el Ciclops, por los muchos que tiene disponibles en las aguas de la Índia, y de la lentitud con que ha debido proceder la Francia antes de acudir al propio punto para exigir la debida venganza.

Con efecto, el Duchayla no ha llegado à Djeddah hasta despues de dos mes s de navegacion, siendo este un motivo para que tratandose con pueblos que no tienen otra idea de la grandeza de las naciones que por la mayor fuerza de que disponen, no formen el concepto que se merezca un castigo impuesto despues de tanto tiempo ó una venganza tomada despues de calmada ya la efervescencia de los ani-

Por último, dijo el señor Brusi, que las negociaciones recien terminadas con la China por medio de los tratados de Tien-Tsing eran un evidente testimonio del interés que tienen todas las naciones en que por medio de la ruptura del istmo se acorten las distancias que respectivamente las separan de aquel vasto imperio, ahora por vez primera abierto al importante comercio de todo el mundo.

Terminado este discurso tomó la palabra el señor don Manuel Duran y Bas, diciendo: que merced à las luminosas y ámplias esplicaciones de M. de Lesseps, quedaban desvanecidas todas las dudas, si alguna pudiese caber, tanto acerca de la posible eje. cucion del canal de los dos mares, como de la utilidad de la empresa bajo el punto de vista económi. co, político y moral; pero que el creia que la empresa se recomendaba igualmente para cuantos se encontraban alli reunidos por el interés que presenta para Barcelona. Que él, que por escrito habia manifestado las ventajas que el corte del istmo debe reportar à esta ciudad, no las espondria ahora de palabra para que no se creyese que queria imponer su opinion á personas que tienen un mas ilustrado criterio para comprender y apreciar estas

Que de todos modos si la empresa es utilísima para España, por las colonias que posee en el Archipiélago de San Lázaro, naturalmente debe serle para Barcelona, poblacion en la cual no solo se reflejan la grandeza y prosperidad de la nacion, sino que por la virilidad y fuerza de iniciativa de su caracter, y por todas las condiciones en que vive. se ha distinguido desde remotos tiempos por el sello de actividad que le ha hecho acometer grandes y gloriosas empresas y participar directa è inmediatamente, por esta causa de las conquistas de la civi-

Que por lo mismo creia poder proponer un voto de adhesion al proyecto de abertura del istmo de Suez por la utilidad que presenta á la civilizacion y al comercio del mundo en general, y a España y Barcelona en particular, que al dar ese voto se entendiese que se felicitaba al ilustre propagador del proyecto. M. Fernando de Lesseps, y que en esta felicitacion viniese comprendida la junta de comercio de esta ciudad, toda vez que ha sido la primera en España que solicitó del gobierno de S. M. una favorable acogida á aquel proyecto, lo que ha producido que por el gobierno se comunicasen á sus Lesseps se encuentra altamente complacido.

Las palabras pronunciadas por el señor Duran y Bas fueron escuchadas con el mas vivo interés. El doble voto de gracias que acababa de proponer mereció una unánime y decidida muestra de aprobacion de parte de aquel ilustrado y distinguido con-

Mientras acababa de procederse à esta acorde y sincera manifestacion, M. de Lesseps recibió un parte telegráfico, del que se dió lectura pública, y estaba concebido en los siguientes términos:

«Valercia 21.-La sociedad de crédito valencia no se asocia al entusiasmo con que Barcelona ha recibido à M. de Lesseps, promovedor de la obra colosal del siglo, saludándole con la mayor consideracion sus directores .- Gaspar Dotres .- Juan Diaz de Brito.-Vicente Ferrer Batual.

El señor Biada propuso que se contestase inmediatamente al parte telegráfico manifestando á la sociedad de crédito valenciano el buen efecto que habia producido en todos los concurrentes, y el entusiasmo con que acababa de recibirse la adhesion

Aprobóse por unanimidad lo propuesto por el señor Biada, y en su consecuencia la junta de comercio trasmitió ayer tarde por el telégrafo esta lisonjera manifestacion à la sociedad de crédito va-

M. de Lesseps, ademas de contestar agradeciando la adhesion, manifestó á la propia sociedad por parte telegráfico que la premura del tiempo no le permite pasar à agradecerle personalmente, como desearia, esta espontánea demostracion de sus sentimientos hácia su persona y la grandiosa empresa

Eran las cuatro y cuarto de la tarde cuando se dió por levantada la sesion, que grabó mas y mas en los concurrentes el intimo convencimiento de las inmensas ventajas que ha de traer la ejecucion del canal del istmo de Suez.»

Por toda la seccion de suellos, El secretario de la redaccion, E. de Soto.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. - S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud. calle del Principe; y en la de Liopen,

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. hores librares, i.H rs. tom

ESPOSICION Á S. M.

Señora: La institucion de los jueces de paz ha satisfecho una de las necesidades mas urgentes de la administracion de justicia, contribuyendo á separar las funciones judiciales de las administrativas, que, Proponiendose diversos fines, no se pueden ejercer por unas mismas personas, ni ajustarse á las propias

El ensayo hecho hasta el dia no ha podido ser completo, habiendose limitado á un circulo de funciones que podrá estenderse mas adelante; pero su buen éxito alienta para proseguir por el mismo camino hasta realizar del todo una obra cuyas ventajas confirma ya la esperiencia.

Aunque la utilidad de los jueces de paz se reconoce por todos, en los medios de ejecucion han podido observarse ciertas imperfecciones que es indis pensable corregir, fijo siempre el ánimo en la idea que presidió á su establecimiento.

Una de estas imperfecciones es el crecido número de jueces de paz y suplentes que se nombran en virtud del real decreto de 22 de octubre de 1855. Prescribe e te, que se han de elegir tantos como alcaldes y tenientes hay en cada pueblo. La dificultad de encontrar personas aptas para tan delicados cargos, señaladamente en las poblaciones pequeñas, se aumenta por la incompatibilidad que la ley establece entre estas funciones y las de los alcaldes y sus tenientes. Así es, que los regentes de las audiencias recurrieron desde luego à V. M. manifestando los obstáculos que se oponian á encontrar un personal à propósito para cumplir el objeto de esta institucion; y ahora que se aproxima la época de los nuevos nombramientos, vuelven á insistir en la necesidad de adoptar, con urgencia, una medida que ponga término á estas dificultades. Y á la verdad, el crecido número de jueces de paz y de suplentes que establece el real decreto referido, mas bien sirve de embarazo que de auxilio á la administracion de justicia; porque las medidas adoptadas en muchos pueblos, ya para que conozcan por turno. ya preventiva y simultaneamente, solo han producido desigualdad en el trabajo y notable confusion en los procedimientos.

Sin duda que al adoptarse aquella disposicion se tendrian prese tes dos consideraciones que, al plantear una institucion nueva, pudieron parecer de alguna importancia. Debió ser la primera la de no imponer una carga muy pesada á los jueces de paz, ya que sus funciones habian de ser gratuitas. Seria la segunda el huir de la necesidad de valerse de los agentes de la administracion activa por falta de personal suficiente. Ni una ni otra consideracion justifican, sin embargo, el número escesivo de jueces de paz y suplentes, ni tienen la importancia que se les quiso atribuir. En Madrid, por ejemplo, donde abundan mas los negocios, hay un solo juez de paz para cada uno de los de primera instancia, que estienden su jurisdiccion a un vecindario de cerca de 30,000 almas; y esta hecho prueba evidentemente, que en las poblaciones mas reducidas no puede sea carga muy pesada la de un solo juzgado de paz. Por otra parte, el peligro de recurrir à los funcionarios de la administracion activa, se precave estableciendo dos suplentes para cada juez. Reduciéndose á la mitad con esta reforma el número de estos funcionarios, à la vez que se asegura el acierto en la eleccion de personas, se realza el prestigio de la clase y se consolida una institucion recomendada hoy por la esperiencia de los pueblos mas cultos.

Adoptada esta medida, facilmente se corrigen las demas imperfecciones. Tales son, por ejemplo, la falta de reglas uniformes y constantes en el modo de ejercerse la jurisdiccion por los jueces de paz y el orden con que deben sustituir à los de primera instancia, cuando aquellos estuvieren incapacitados para entender en los negocios propios del fuero comun, fijando de una vez la varia opinion de las audiencias, que en unas confiere la jurisdiccion à los suplentes, en otras à los alcaldes y tenientes, y en agentes en el estranjero instrucciones de que M. de algunas à los jueces del partido mas inmediato. Igual necesidad hay de decidir la autoridad que sea competente para celebrar los juicios de conciliacion ó verbales que puedan ocurrir entre los jueces de paz y sus suplentes, y determinar la dependencia geràrquica entre aquellos y sus superiores en el caso de haber de ausentarse del pueblo y en el de ju-

Tambien es preciso aclarar, si los secretarios de los juzgados de paz deben intervenir en todos los negocios de que conocen los jueces. Estos funcionarios obran en dos conceptos: ó bien en virtud de funciones que les son propias, como sucede en los juicios de conciliacion y verbales, ó bien como delegados ó sustitutos de los jueces de primera instancia por el ministerio de la ley. Respecto de los asuntos de que conocen por derecho propio, la ley de enjuiciamiento civil y los reales decretos dictados poste riormente determinan la necesaria intervencion de los secretarios. En cuanto á los en que obran por delegacion, como los emplazamientos, abintestatos y otros de igual naturaleza, la ley de enjuiciamiento previene que se verifiquen con las solemnidades que observan los jueces de primera instancia, y por lo mismo ante escribano. Con tal rigor establece la ley este precepto, que en los abintestatos y embargos preventivos anade, que se asesore el juez de paz que no sea letrado; deduciéndose de aqui que en tales negocios se considera por la ley como mucho mas necesaria la asistencia de escribano. En defecto de este último, parece conveniente autorizar al secretario para que intervenga en las diligencias que se encargan al juez de paz, haciendo constar aquella circunstancia.

Tambien ha sido preciso alterar las condiciones que se exigen actualmente para el nombramiento de los secretarios; reforma esencialisima hoy por haber variado las leyes administrativas que se hallaban en vigor al tiempo de establecerse los juzgados de

Por último, se prescriben ciertas incompatibilidades entre algunos cargos y el de juez de paz, previniéndose el conflicto, que ya ha ocurrido y que puede repetirse, de que sustituyan à los jueces de primera instancia personas à las cuales no convenga atribuir el ejercicio de la jurisdiccion.

Con las reformas mencionadas, el ministro que suscribe considera que V. M. mejorará notablemente una institucion nueva en España, y que debe conservarse corrigiendo y enmendando poco á poco sus defectos, segun los resultados y la leccion de la

V. M. va ilustrando su glorioso reinado con mejoras y reformas progresivas, que aunque algunas scan lentas y al parecer de liviana importancia, van asentando, sin embargo, solidamente los cimientos de la organizacion judicial. Y si bien la administración de la justicia no ha llegado aun á la altura á que aspiran à levantarla la sabiduría y maternal solicitud de V. M., desvelada siempre por el bien de sus pueblos, no es tampoco la que menos adelautos ha hecho durante la época en que V. M. se sienta en el trono de sus mayores.

Acerca de la institucion que hoy se trata de mejorar, empezóse por introducir, para los negocios del ruero comun, los juicios conclisa orios que se confia-

ron à los alcaldes. Desques se estendieron à las juris licciones privilegiadas, y se dictaron medidas provechosas y útiles para regularizarlos y hacer que produjesen las ventajas á que se aspiró con su esta-

Por el real decreto de 22 de octubre de 1855 se crearon, por último, funcionarios especiales que ejercieran los cargos de jueces de paz, como auxiliares de la administracion de la justicia; y la esperien cia ha justificado que esta institucion es útil y provechosa. Siendo así, lo que conviene es mejorarla y perfeccionarla segun que los resultados prácticos de la vida civil vayan poniendo en evidencia sus de-

Nada mas fácil, señora, para el ministro que suscribe, que ofrecer à V. M. un sistema completo sobre la institucion de los jueces de paz. Pero en su sentir, no conviene hacer de continuo reformas radicales en la legislacion de los pueblos. Aconseja la prudencia conservar lo existente, mejorándolo y modificándolo de un modo insensible, segun las necesidades de la época, para que reciba la sancion de tiempo; pues solo son dignas de la veneracion de los hombres las obras que viven mas que ellos, y que se consideran, por su estabilidad, como el producto de una esperiencia ilustrada por el trascurso de los

Por estas consideraciones ha preferido reformar à ofrecer un nuevo sistema, que aunque llevase ventajas al vigente, siempre ofreceria el peligro de toda novedad que no reclama imperiosamente la opinion. Y estas razones, siempre atendibles, lo son aun mas cuando se trata de cosas tan delicadas como las que dicen relacion al orden judicial y à un ministerio que por su indole no puede acometer, sin necesidad absoluta, innovaciones radicales en materias que afeetan al estado civil de los ciudadanos.

Por estas razones, el ministro que suscribe tiene la honra de proponer à V. M. el adjunto proyecto

Madrid 22 de octubre de 1858.-Señora.- A los reales piés de V. M.-Santiago Fernandez Negretc.

hombuena. El div.oranjad daande nagaras ba Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decre-

Articulo 1.º En todos los pueblos que tengan ayuntamientos, habra jueces de paz, segun se prescribe en el real decrets de 22 de octubre de 1855. En los pueblos donde haya jueces de primera ins-

tancia, habra tantos jueces de paz como jueces de primera instancia. En los pueblos en que no haya jueces de primera instancia, habrá un solo juez de paz.

Habra tambien dos suplentes para cada uno de

los juzgados de paz. Art. 2.º No podran desempeñar el cargo de jueces de paz los subalternos de los juzgados de primera instancia ni los promotores fiscales sustitutos que

haya en los mismos juzgados. Art. 3.º En los negocios propios de la competencia de los juzgados de paz, que son por ahora los juicios de conciliacion y los verbales, se valdrán los jueces de los secretarios de sus juzgados. En las demas diligencias y actos que, siendo originariamente de la competencia de los jueces de primera instancia, se encargan por disposicion de la ley á los de paz, se valdran de escribano siempre que se exija asi por aquella para la validez del acto. En los pueblos en que no hubiese escribano, autorizarán las propias diligencias los secretarios, haciendo constar

aquella circunstancia. Art. 4.º En las poblaciones en que hubiere mas de un juzgado de primera instancia, cada uno de los jueces de paz tendrá asignado un distrito, dentro del cual ejercerà su jurisdiccion conforme à las reglas generales del derecho.

Las apelaciones se elevarán al juez de primera

instancia del distrito respectivo. Art. 5.º Los jueces de paz de la cabeza del partido judicial sustituirán en ausencias, enfermedades ó vacantes à los de primera instaucia. Donde hubiere mas de uno, cada juez de paz suplirá al

Art. 6.º Si el juez de paz estuviere incapacitado para entender como juez de primera instancia por cualquier motivo, uno de los suplentes ejercerá la jurisdiccion ordinaria, prefiriéndose siempre el que sea abogado; y si los dos lo fueren, el mas antiguo en la profesion. Si ninguno de los suplentes del juzgado de paz fuere letrado, entrará á ejercer la jurisdiccion el que tenga la denominacion de primero.

Art. 7.º Cuando el caso previsto en el articulo anterior acontezca en las poblaciones que cuenten mas de un juzgado de paz, se harán los llamamientos por el órden siguiente:

1.º Los demas jueces de paz que sean letrados, prefiriendo al mas antiguo en la profesion si hubiere

2.º Los suplentes que sean letrados, en la misma forma.

3.º Los jueces de paz no letrados , segun su denominacion numérica. 4.º Los suplentes no letrados, empezando por

los del juez à quien ha de sustituirse, segun el mismo orden numérico. Art. 8.º A falta de jueces de paz y suplentes pa-

sará la jurisdiccion à los alcaldes y tenientes, por su orden, con igual preferencia de los que sean le-Art. 9.º No obstante lo dispuesto en los tres ar-

ticulos anteriores, las salas de gobierno de las audiencias conservarán la facultad de nombrar jueces en comision, cuando lo crean conveniente al mejor servicio, dando cuenta à mi ministro de Gracia y Justicia, segun les está prevenido.

Art. 10. En el caso de que un juez de paz haya de demandar á uno de sus suplentes, ó vice-versa, á juicio de conciliacion o verbal, y no hubiera mas jueces de paz en el pueblo corresponderá al ctro suplente el conocimiento del asunto, y en su defecto al alcalde y los tenientes del mismo, con sujecion á las reglas establecidas en la ley de enjuiciamiento civil. Donde hubiere mas de un juez de paz, deberá el demandante acudir, primero, al mas antiguo de la misma clase, segun el orden numérico, despues a los suplentes, en la misma forma, y por último à los alcaldes o tenientes.

Art. 11. Cuando los jueces de paz hayan de ausentarse del pueblo; pedirán permiso al regente de la audiencia ó al juez de primera instancia. El primero podrá concederle por todo el tiempo que les sea necesario, y el segundo tan solo por el de quince dias. En caso de urgencia, los jueces de paz podrán ausentarse por ocho dias sin próvia licencia, dando Ayuntamiento de Madrid

respectivo. Las salas de gobierno de las audiencias podrán imponer disciplinariamente á los jueces de paz que falten à estas disposiciones una multa de 40 à 200 rs. segun los casos y circunstancias.

Art, 12 Los jueces de paz y sus suplentes, an tes de entrar á ejercer sus funciones, deberán prestar el juramento de costumbre ante los de primera instancia del distrito respectivo.

Art. 13. Para ser secretario de los juzgados de paz bastará tener 25 años, saber leer y escribir y estar en el goce de los derechos de ciudadano, guardándose ademas para estos cargos, á favor de los que hayan concluido la carrera del notariado, la preferencia que establece la real orden de 21 del

Art. 14. Los jueces de paz darán cuenta á los de primera instancia de los nombramientos de sus respactivos secretarios, y observarán la misma formalidad en el caso de removerlos.

Art. 15. Los jueces de paz disfrutarán de iguales consideraciones que los alcaldes y tenientes, y usarán como distintivo el mismo baston con borlas que llevan aquellos.

Art. 16. Se considerarán como méritos especiales en sus carreras los servicios prestados por los jueces de paz, y se les contará como de abono para ubilacion la mitad del tiempo que hubieren ejeroi-

Art. 17. Quedan derogadas todas las disposiciones que sean contrarias à lo prevenido en este de-

Dado en Palacio á veintidos de octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho. - Está rubricado de la real mano.-El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete, and ann aniel al .M. & ob

CORREO ESTRANJERO. foldove, del duque de Fries; el de de

El principe regente de Prusia pronunció el discurso de apertura de las Camaras que se reunieron el 20 del actual.

El principe principió por declarar que esperimentaba una dolorosa emocion, al mismo tiempo que estaba lleno de confianza, al presentarse à las dos Cámaras, en medio de las cuales se encontraba. Llamado á la regencia por el rev su hermano, hasta tanto que la gracia de Dios le permita volver à tomar las riendas del gobierno (lo que pide el principe en sus constantes oraciones), le ha sido permitido tener el pensamiento consolador de que, en su solicitud por el bien del pais, el rey le habia diferido por su propia voluntad la regencia.

El principe continuó en estos términos: "Obedeciendo a esta augusta voluntad, y tomando en consideracion la situacion actual del pais, he tomado sobre mi la pesada carga y la responsabilidad de la regencia con la firme resolucion de hacer en lo sucesivo lo que exigen de mi la Constitucion y las leves del reino. v anoseo no esobablinon ,o

El principe espresó despues la firme esperanza de que las Camaras obrarán del mismo modo, y declara que los documentos relativos á la regencia serán presentados á las dos Cámaras reunidas, las cuales tendrán, siempre que lo pidan, todos los datos que juzguen necesarios. Cuanto mas triste se presente la situacion por la enfermedad del rey, añadió el principe, tanto mas alta debe levantarse la bandera de Prusia, para que cada cual pueda cumplir con sus deberes de conciencia, y para la mútua confianza de los poderes del Estado. El principe terminó su discurso con el grito

de ¡viva el rey! El principe se levantó despues de haber pronunciado estas palabras. La asamblea dió tres vivas al rey, y el primer presidente de la cámara de señores victoreó al principe regente de Prusia, repitiendo el victor tres veces toda

El principe regente se alejó en seguida con los otros principes, y despues, el presidente del consejo declaró abierta la legislatura estraor-

dinaria del parlamento. Las correspondencias de Berlin dicen que el discurso del regente no ha producido un grande efecto, porque se esperaba una cosa mas determinada, una manifestacion mas decidida de la personalidad del principe. La gran mayoria ministerial de las camaras encuentra muy natural aceptar la regencia trasferida por el rey como un hecho consumado. La estrema derecha cree que, en general, no tiene nada que ver la camara en la cuestion, puesto que el soberano tiene el derecho de sustituir la regencia. La estrema izquierda pretende que, segun el articulo 56 de la constitucion, es necasario que las camaras examinen la necesidad de la regencia tomando una resolucion sobre el par-

Reunida la asamblea de las dos camaras el 21, recibió el mensaje del rey. En él se invita á las cámaras á que manifiesten la necesidad de una regencia reconocida urjente por el rey y por el principe de Prusia. Segun la Gaceta austriaca, el 7 hubo un com-

bate sangriento en las costas de Dalmacia entre los turcos y los rayas. Sabiase que hasta el 10 habia habido muchos muertos y heridos, y un gran número de rayas se habian refugiado al territorio austriaco. Parece que el motivo de este sangriento conflicto fué debido á la investigacion que estaban haciendo los turcos, de armas y municiones que ocultaban los rayas. El Express dice que se cree que en Uda hay de 60 à 70,000 hombres sobre las armas con 60 cañones, pero que no hay formidable mas que el número, pues luego que principie la campana se desvanecerán como el humo. El general Berkeley iria de Allahabad al Norte á la cabeza de una division de tropas, y con esto y otras fuerzas considerables no tendrá el enemigo mas remedio que rendirse y quedar aniquilado

en las montañas del Nepaul. es obelectados rec Habian dicho que el principe Danilo se disponia a marchar a Grahowo para presidir la construccion de una fortaleza. Una carta diri-

gida de Cettigne al Observa lor de Trieste, afirma que el principe ha renunciado á su viaje, siguiendo los consejos del comandante de la fragata rusa Polkan, que le habia demostrado toda la inoportunidad de semejante medida, en tanto que la comision reunida en Constantinopla para los asuntos del Montenegro no hubisat tercoro 2,500. se tomado una decision.

Correspondencias de Nueva-York del 5 de octubre, llegadas á Inglatera por el Niágara, anuncian la próxima salida del juez mister Bowling, nombrado comisario estraordinario de paz cerca del presidente Lopez. Mister Bowling debia embarcarse el 18 á bordo de la Sabina y marchar directamente à Ascension. La espedicion que le acompaña va encargada al mismo tiempo de una mision científica.

Las mismas, correspondencias anuncian que ha llegado á Nueva Orleans un agente del general mejicano Vidaurri, con el objeto de comprar armas y de negociar eventualmente con el gobierno norte-americano la cesion de la Sonora, que seria el premio del auxilio prestado por los Estados Unidos al general Vidaurri en el caso, bastante probable, de que subiese à la presidencia de Méjico. No es posible que ese trato, caso de que exista, sea oficialmente aceptado, porque chocaria demasiado abiertamente contra los principios de neutralidad.

Una correspondencia de Viena confirma que la conferencia encargada de arreglar la cuestion de limites del Montenegro ha adjudicado a este el distrito de Grahowo, en conformidad al statu quo de 1856; pero el territorio de Colachina, objeto de sangrientas revertas y que igualmente reclamaba el Montenegro, ha sido reconocido como parte del territorio otomano.

Las pretensiones del Montenegro relativas á la posesion de un puerto en el Adriático, no han sido examinadas por la conferencia. Esa cuestion ha sido objeto de negociaciones diplomáticas, cuyo resultado será probablemente poco favorable al Montenegro, porque el Austria, la Puerta y la Inglaterra se oponen formalmente à una concesion de esa naturaleza. La telegrafia privada trasmite les despachos

eiro (De la Gaceta.) le ordmen uz irred «Londres 23 -La flota del canal ha recibido orden de dirigirse à Lisbon.

El Times no da crédito à los rumores de un nucvo emprestito ruso. Ha habido turbulencias en Raigate con motivo de un discurso que pretendió pronunciar James, el defensor de Bernard, arengando à los electores que

se negaron á escucharle.» «Benna 23.—Se espera que el conflicto con el gobierno ginebrino, relativo á internar ó no los refugiados, se terminará satisfactoriamente.»

BERLIN 23.-La camara de señores, ha desechado por 80 votos contra 76 una proposicion de varios de sus individuos para dirigirse con una esposicion al rey y al principe regente. Dalent el

La comision mista ha resuelto proponer à las eamaras reunidas la necesidad de la regencia.» «Paris 23.-Los periódicos insertan el protocolo

de las conferencias de Paris. Paiva llegó anteayer á Lisboa despues de una dificil navegacion. Se espera en el proximo desp telegráfico la decision de aqual gobierno.»

(De la Correspondencia autógrafa.)

"PARIS 24 .- Aver se resolvió la cuestion pendiente entre los gobiernos de Francia y Portugal. El primero se aviene à la devolucion del Charles Jeorge y à la indemnizacion, sin necesidad de arbitrage, de los perjuicios causados. Toda dificultad ha desaparecido entre ambos gobiernos. Nada nuevo se sabe sobre las turbulencias de Servia, cuyo desenlace se espera con interes. w ob sooh act

"PARIS 25 -El Monitor confirma hoy la noticia de que la cuestion con Portugal está terminada, conviniéndose el gobierno de S. M. F. à dar cumplida satisfaccion al francés moischer sob sel omacientos lució su los se da señor Bressonier.

-En la mañana de anicayer el señor don Juan

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

-Ha quedado colocado sobre el barranco del Tramuser, en el ferro-carril del Grao á Játiva, un sólido puente de hierro en reemplazo del que fué destruido por una estraordinaria avenida en el año 1853. Con las obras de esta naturaleza que se van ejecutando en esta línea, va adquiriendo condiciones de solidez, que no ceden à las de los mejores ferro-

-Un nuevo impulso al comercio, simplificando el mecanismo actual de los trasportes y maniobras de carga y descarga, se proyecta en Andalucia. El objeto es de establecer en los terrenos contiguos á la estacion de Lora del Rio, almacenes y depósitos de géneros y efectos de toda clase y especie, teniendo la facilidad de comunicar directamente dichos establecimientos por medio de vias de hierro con el mismo ferro-carril. Sencillo es comprender que de este modo, los almacenes se hallarán en comunicacion directa con todas las estaciones del ferro-carril y con el puerto de Sevilla á donde podrán llegar las mercancias desde Lora sin ningun otro gasto que el de trasporte por el ferro-carril.

-En Bilbao el domingo 17 en la iglesia de San Anton, durante la misa de nueve, se desprendió una contraventana de los luceros altos que dan á la parte de la ria. Los que la vieron en el aire, temerosos de las desgracias que podria causar, dieron gritos para que se separase la gente de aquel lago: à estos gritos y al gran estrépito que hizo la contraventana chocando con el pavimento de la iglesia, se asustó la gente que en ella había y echó á correr sin saber la causa. La alarma se comunicó á la inmediata plaza del mercado, y solo cuando se cercioraron de lo ocurrido pudieron calmarse los ánimos. Por fortuna parece que no hay que lamentar desgracia alguna mas que varias leves contusiones causadas en los atropellos. and inter dologale no

-En la Coruña se ha recibido una carta de Madrid en la cual se anunciaba que pronto se sacaria á contrata el trozo del ferro-carril que ha de mediar dese

de Palencia à aquella ciudad, Celebraremos que esta noticia sea cierta. -El premio de 24,000 duros del último sorteo de la lotería moderna, que cayó en Bilbao, ha tocado á dos co-asociados del café Suizo y un mozo del mismo. El billete estuvo comprado en esta forma: 186 reales dos tercios por un jugador, 100 reales por otro y 33 y 113 el tercero, correspondiendo por lo mismo 14,000 pesos fuertes á uno, 7,000 á otro. y al tercero 2,500.

—A continuacion insertamos una reseña del banquete celebrado en la fonda de Oriente de Barcelona el dia 21 en honor de M. de Lesseps, tomada de un periódico de aquella capital:

«Como lo teníamos anunciado, ayer á las seis de la tarde tuvo lugar en el gran salon de la fonda de Oriente el espléndido banquete preparado por los compatriotas del señor de Lesseps en obsequio del mismo. Dicho salon se hallaba vistosamente decorado, hallandose entrelazadas en sus paredes las banderas nacionales de España y Francia. Ocupaba el centro de la mesa el presidente de la comision de obsequios, que lo era el señor don Andrés Ribell, hallandose a su lado los Exemos señores capitan general y don Fernando de Lesseps, y siguiendo desp les à derecha é izquierda los Exemos señores regente de esta audiencia y gobernador de la provincia; señor don Miguel Biada, vice-presidente de la ilustre junta de comercio, y Mr. de la Garde, encargado del consulado de Francia; M. I. señor alcalde corregidor, don José Santa María; y el señor don Antonio Brusi y Ferrer, delegado de la compañía universal en Cataluña, y demas asistentes.

Despues de servida una espléndida comida, empezaron los brindis, dirigiendo el primero de ellos Mr. de Lesseps à nuestra augusta soberana y real familia, que fué contestado con efusion por todos los presentes, como lo fué el dedicado á S. M. cl emperador de los franceses que hizo el Exemo, señor capitan general. El Exemo. señor regente brindó á la salud de S. M. el emperador y á la de su escelsa esposa, que con tanta dignidad lleva en sus sienes la corona imperial, y el Excmo. señor gobernador civil brindó à la salud de Mr. de Lesseps. El señor Santa María, alcalde corregidor, pronunció un sentido discurso en francés, manifestando cuánto le lisonjeaba en aquellos momentos el tener la honra de encontrarse al frente de la Exema. corporacion municipal para tener el gusto de poder saludar à Mr. de Lesseps y de asegurarle que Barcelona ha recibido su llegada como un hecho satisfactorio y de inolvidable recuerdo, y que en su consecuencia brindaba primero por Mr. de Lesseps y despues por el feliz suceso de la empresa colosal que ha concebido, y que hará su nombre célebre en la historia.

Mr. Cheron, director de la sociedad francesa de beneficencia, saludó á su vez al Sr. de Lesseps como fundador de la misma, y este último, cuyo agradecimiento por los obsequios que tan cordialmente sa le dispensan, es tan grande como el sincero recuerdo de afecto que le anima en favor de nuestra hermosa capital, dió una nueva prueba de interés y aprecio en favor de sus queridos compatriotas que residen en la misma, consignando con un acto espontáneo de generosidad el lazo de amor que á dicha sociedad le une. Tal fué el de ceder á la espresada sociedad diez acciones de la sociedad universal, haciendo lo propio posteriormente con otras diez dividideras entre la asociacion de Socorros mútuos y el comité de salas de asilo y de instruccion.

Mr. Ribell, presidente de la comision de obsequios, terminó el discurso recordando con mucha oportunidad los actos mas notables de la vida pública de Mr. de Lesseps. Sus palabras produjeron en el auditorio una sensacion dificil de describir. Si podemos obtener una copia exacta del sentido discurso proferido por Mr. Ribell, tendremos una satisfaccion en publicarlo.

El señor Brusi brindó á la salud del digno presidente del banquete que tan elocuentemente acababa de espresar los generosos sentimientos que distinguen su bello carácter.

Durante el banquete la música de artillería tocaba escogidas piezas en el patio de la fonda.

La misma música fué la que tuvo á su cargo la serenata que empezó á las diez y media y duró hasta despues de las doce de la noche. Tocáronse algunas piezas de brillante efecto que fueron oidas con el mayor silencio por el inmenso gentio que ocupaba la calle de Jaime I, siendo aplaudidas con entusiasmo las dos variaciones de cornetin en que lució su habilidad el señor Bressonier.

-En la mañana de anteayer el señor don Juan Achon, dueño y director de uno de los primeros establecimientoa industriales de Barcelona, obsequió á su antiguo amigo el señor don Fernando de Lesseps, con un esquisito almuerzo al que concurrieron el Excmo. señor capitan general y varias personas distinguidas, que tuvieron una gran satisfaccion en recorrer y examinar detenidamente todas las vastas dependencias de la acreditada fábrica de estampados que posee dicho señor Achon; fábrica que por lo adelantado de sus productos, hace sumo honor á nuestra capital »

—Siguen rápidamente su curso en Sevilla los dos procesos que aun quedan por fallar acerca de los sucesos lamentables de los dias 20 y 21 de setiembre, instruidos contra varios individuos de la clase de tropa del regimiento de Albuera, número 26, por cuestion con los vigilantes de la ronda. En uno de ellos parece se está procediendo á la ratificación de los testigos á presencia de los respectivos defensores: lo que indica sumamente próxima la vista pública ante el Consejo de guerra, de cuyo fallo nos proponemos, á ser posible, dar la oportuna cuenta á nuestros lectores.

E. de Sote.

CRÓNICA GENERAL

—La Penco.—Nos dicen de Paris que esta célebre prima donna, de quien tan gratos recuerdos conserva el público madrileño, está recogiendo gran cosecha de aplausos en el teatro de la Opera italiana. La representacion de Norma ha sido una completa ovacion para la emineute artista, á la que se ha aplaudido frenéticamente, siendo llamada hasta diez yeces á la escena.

—Funerales.—La situacion que aunque tiene ya formada la lista de los nombres que han de figurar en su banquete, no puede saber los que en definitiva serán elegidos, está llena de zozobra por un funebre presentimiento, mas fúnebre aun que si fuera el 13 el número de sus convidados ó si temiera que se le derramase la sal en la mesa. Este presentimiento, que nos ha sido revelado por La España, es que el dia grande, el dia en que quedarán definiti-

vamente nombrados los representantes de la nacion... es el dia de los Difuntos.

-Regreso. - El Emmo. señor cardenal arzobispo regresó hace dos dias de Toledo, donde fue, segun dijimos, para asistir á la apertura del seminario conciliar, verificada el dia 15 del corriente.

—Pirotécnico.—Ha llegado á esta córte Mr. Griner, polvorista de Marsella, con objeto de dar á conocer al público de Madrid sus conocimientos en el arte que profesa, para lo cual trata de unirse á los conocidos hermanos Braqueti y dar varias funciones en el jardin de la Esmeralda.

—Se llevó à efecto.—El Diario de Avisos publica el siguiente manificato ó programa que dirijen los pellucueres à la pasion:

"Deseando la clase de peluqueros satisfacer todas las exijencias que tiene la mayor parte del público para que les corten ó ricen el pelo, asimismo en las pomadas, aceites y aguas de olor, con todo lo demas que se necesita para recibir á los elegantes con el decoro que se merecen, y no haciendo frente la mezquina retribucion de ocho cuartos, han resuelto aquellos elevar al precio de 4 rs. el afeitar, cortar y rizar el pelo; 2 rs. el cortado ó rizado."

Escusamos decir que esta medida nos parece inconveniente, y aconsejamos la abstinencia de visitas á las peluquerías.

—Carreras.—Las de caballos anunciadas para el 20 del actual, y que se suspendieron por el temporal, se verificaron el domingo à las tres de la tarde, en el hipódromo de la real casa de campo. Se disputaron los premios siguientes: de la sociedad, reales vellon 3,000. Del ministerio de Fomento 4,000. De S. M. la Reina nuestra señora, 12,000. Estraordinario de S. M. la Reina, una alhaja.

Ganó el premio de tres mil reales, de la sociedad, el caballo Reneacuala, de D. Santiago Tail by; el de cuatro mil reales, del ministerio de Fomento, el caballo Moldova, del duque de Frias; el de doce mil reales, de S. M. la Reina, el caballo Ernesto, del duque de Fernan-Nuñez, y el premio estraordinario de la Reina, el caballo Español, de D. Fernando Sa-

lamanca.

—A paso de tortuga.—El dia 25 de noviembre próximo se venderán en pública subasta otros dos solares correspondientes á la reforma de la Puerta del Sol, que son de los mas inmediatos á la calle de Alcalá.

—Nueva sinfonia.—En breve oiremos tocar por la 1 umerosa y acreditada orquesta del teatro Real, una sinfonia à grande orquesta, composicion del jóven español D. J. Espin y Perez. Su autor la ha dedicado à S. M. la Reina, y habiéndose dignado la augusta señora admitir, el señor Urríes ha puesto à disposicion del autor los medios de que dispone con una galantería sin igual. Celebramos este rasgo de proteccion por recaer en un jóven que ha sido premiado en la clase de armonía del conservatorio imperial de Paris.

—Beneficio.—El que la empresa del teatro de la calle de Jovellanos ha concedido á la familia del difunto compositor señor Allú, se verificará el jueves próximo, poniéndose en escena La dama blanca: concluida la zarzuela, y despues de la sinfonía dei Bruschino, se ejecutará el siguiente concierto por los individuos del Conservatorio, al cual pertenecia el difunto: duo de flauta y fagot, sobre motivos del Macbeth, por los señores Sarmiento y Melliez; duo de violin y arpa, por el señor Monasterio y la señora Roaldés; barcarola del maestro Campana, instrumentada por Carnicer y cantada por sesenta señoritas alumnas del Conservatorio. Parece que S. M. la Reina ha prometido á su maestro, señor Valldemosa, asistir á la funcion.

El caritativo objeto de esta solemnidad teatral, la circunstancia de estrenarse la obra póstuma del señor Allú. y el mérito de los profesores que se han prestado gustosos á amenizarla, son motivos sobrados para que el público responda á la voz de la gracia.

-Todo hace falta. -Son verdaderamente dignas de llamar la atencion las mejoras que de algun tiempo á esta parte se han introducido en el hospital general gracias al reconocido celo del director actual de aquel establecimiento. No tan solo han variado completamente de aspecto algunas salas londe la lobreguez se unia à las malas condiciones higiénicas, sino que todas ellas han sido reformadas y pintadas nuevamente: el patio está convertido en un vistoso jardin, y se hanadoptado resoluciones directamente encaminadas ol mejor servicio de los infelices que allí se acogen. En los alimentos se han hecho tambien notables innovaciones, no siendo la menor, seguramente, el que haya constantemente caldo de gallina para la generalidad de los enfermos en vez del mal sano de carnero ó vaca, que es el que antes se les daba.

Aqui, donde tan descuidados se hallan los establecimientos de beneficencia, es siempre consolado r el poder hacer mérito de reformas en los mismos realizadas.

—Marimacho.—El jueves à las diez, y en mitad de la calle del Acuerdo, inmediata al convento de Comendadoras de Santiago, fueron heridos dos mozos de tahona, uno de ellos de gravedad. Al decir de estos y de algun otro testigo, fué la causante de estas heridas una tal María Valentina Serrano y Medina, viuda, de 36 años.

-Estamos en mayoría. - Segun el último censo, hay en España 214,287 solteros mas que solteras, y casi doble número de viudos que de viudas.

—La gratitud y el amor. —Ha tenido buen éxito el drama asi titulado, en tres actos y en verso, original del señor Galvez Amandi, que en la noche de viernes se representó por primera vez en el teatro de Novedades.

Limpia-chimeneas.—Se ha establecido en esta córte una empresa que tiene por objeto hacer las operaciones de limpieza de los fogones, chimeneas francesas y estufas, eu los términos que estan prevenidos por las ordenanzas municipales.

—Por el hilo se saca el ovillo. — Al anunciar La Discusion que el mártes fué conducido á la cárcel de villa un individuo, acusado del robo de medio millon de reales en títulos del 3 por 100, cautidad que, segun parece, forma parte de un millon robado al conde de San Rafael, añade, que dicho individuo desempeñaba el cargo de conserje de la aduana, cuando se verificó el robo de la caja de depósitos, razon por la cual, espera que su prision arroje alguna luz sobre aquel suceso, ocurrido en febrero de 1857, del cual nada ha resultado, sino el permanecer encarcelado desde entonces uno de los dependientes de dicha caja.

-Teatro Real.-Cuando en uno de nuestros últimos números decíamos que la tiple Kennet y el te-

nor Carrion eran las mejores adquisiciones artísticas que la empresa de este colisco hiciera en la presente temporada, nos referíamos, bien entendido, á los artistas que se habian hecho oir del público hasta la mencionada fecha; mas hoy, á los ya citados, tenemos que añadir los nombres de la tiple senorita Lemann y del baritono senor Bartolini, que debutaron el sábado con la ópera Hernani, de una manera brillantisima. La joven debutante canta con mucha correccion, y la lindeza y elegancia de su figura cautivó desde luego las simpatías del público, que la manifestó su aprobacion en diferentes ocasiones, y la llamó varias veces á la escena en medio de nutridos aplausos mezclados con unos cuantos ramos de flores. El señor Bartolini es un escelente baritono y no sin motivo ha desempeñado el puesto de primero en teatros de primer órden: su voz es de un timbre muy simpático, canta con suavidad y frasea con elegancia. El público recompensó estas y otras cualidades llamándole tambien varias veces al palco escénico en medio de estrepitosos aplausos, que alcanzaron igualmente al tenor Bettini, quien hizo un escelente Hernani: el bajo señor Llorens, que desempeñaba el papel de Silva, salió airoso de su cometido y participó asimismo de la ovacion de sus compañeros.

—Teatro del Circo.—Antes de anoche se estrenó en el colisco del Circo el drama titulado El hijo de la noche, acerca del cual publicamos en nuestros anteriores números los mas curiosos pormenores. La justa celebridad que le precedia y el éxito alcanzado en la capital del vecino imperio y en Barcelona, era una razon incontestable para que el público y la empresa fundasen en su representacion las mas lisonjeras esperanzas. Así es que el primero se apoderó de todas las localidades por algunos dias, mientras que la segunda no ha economizado gasto ni trabajo material y artístico para contribuir al brillante resultado que sus esfuerzos obtuvieron la noche del domingo, y que fueron todavía mas lisonjeros en la de aver

El público y la empresa, pues, estuvieron de enhorabuena. El drama, que no debe juzgarse bajo el punto de vista literario, entretiene agradablemente y cuenta con algunas situaciones felices que el público aplaude con justicia. El combate que sostienen Arjona (D. Joaquin) y Tamayo, está perfectamente ensayado, y mantiene viva la ilusion de los espectadores, y no podia ser de otra manera. Actores como el señor Arjona, que no se permiten ni siquiera una gesticulacion que no tenga por base la razon artística, no podian tirar de la espada en el palco escénico para ofrecernos un episodio de los comediantes de la legua. Así tambien ha dirigido sus desafíos escénicos el señor Romea en distintas ocasiones. Escusamos añadir que los dos paladines de El hijo de la noche alcanzaron una salva de aplausos.

Pero volviendo á nuestra reseña, toda la atencion, estaba pendiente del celebrado buque que debia presentarse á la vista de los espectadores y que al fin apareció en el cuadro sesto entre las palmadas del público. Y es lo cierto que nunca tan gallardo bergantin ha maniobrado en nuestra escena á la merced de tan esperimentados capitanes. El bergantin anda á lo largo, vira en redondo, se coloca en facha, pone la proa á babor y á estribor, en todas direcciones y se agita en el pequeño golfo del Circo como un pez en el Océano. Y á todo esto los marineros trepan por las jarcias, aferran las velas, y todo, todo nos ofrece una ilusion completa.

Distinguianse en la ejecucion los señores Arjona (don Joaquin), Tamayo y el señor Garcia. Respecto del primero nada tenemos que decir: el público los aplaudió como siepre. El señor Tamayo es un jóven estudioso y que satisface cumplidamente los deseos de los espectadores. El señor Garcia ha hecho de algun tiempo á esta parte notables progresos, y en ciertos papeles es aplaudido con justicia.

La escena dirigida con esmero y los actores vestidos con notable exactitud.

Teatro Francés.—El sábado abrió sus puertas al público el colisco de la calle de la Magdalena, donde ha sentado sus reales la compañía francesa.—
Tres piezas, á cual mas detestables, así bajo el punto de vista literario, como por lo que se rafiere á la moral, se sirvieron á los espectadores, cuyo paladar no pudo soportarlas sin señaladas muestras de hastío. En cambio las tres susodichas piezas fueron malísimamente interpretadas por la troupe de M. Couturier.—Si no se enmienda, la empresa perdera el tiempo y el dinero.

E. de Soto.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Evaristo, papa y martir.

Cultos

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde sigue la novena de San Rafael Arcángel, predicando por la mañana D. Gabriel Rodriguez, y por la tarde D. Juan Barbero.—Tambien continúa la novena en sufragio de las ánimas en la parroquia de Santa María, siendo orador por la noche D. Juan Antonio Herrera.—En San Antonio de los Portugueses se tributará á su titular el culto de todos los martes.—Y en los Italianos y oratorio de Cañizares habrá por la noche devotos ejercicios.

Se reza de San Servando y San German, hermanos mártires, con rito doble y color encarnado.

CRÓNICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1858.

Ayuntamiento de Madrid

Idem del Banco de España. . . . 184 d.

CAMBIOS.

Plazas del reino.

And Mirch Policy	Daño.	Benefi.	radion to be a	Dan).	Benefi.
-nost se men-	oh 8001	RIL ROS	ap peprilita a	pagae	JA.
elon han po-	Jacia 6	b soits	dir adl ma yaol	gor.to	11000
Albacete	114 p.	, ,	Lugo	112	10
Alicante	1)	318	Malaga		518 d.
Almeria	par.	"	Murcia	318	"
Avila	" "	"	Orense		"
Badajoz			Oviedo		314 p.
77			Palencia		ni D
Bilbao Burgos	"	518	Pamplona		112 p.
Burgos	"	118	Pontevedra	518 p.	3)
Cáceres	172	signle .	Salamanca))
Cádiz		D 0	San Sebas-	feniel	dea.y
) »	tian		1.
Castellon Ciudad-Real))	n	Santander	10.	112 d.
Córdoba	174.	10	Santiago	318	"
Coruña	314	n	Segovia		Bunne
Cuenca	20))	Sevilla	518 d.	כמכוו
Gerona	33))	Soria	318	
Granada	115))	Tarragona .	114	
Guadalajara	par))	Teruel,.	19))
Huelva		10 33	Toledo	314	110
Huesca	13	In Mas	Valencia	na Die	518 d
Jaen	318 p.))	Valladolid	112	118
Leon Lérida	114d.		Vitoria))	1 d.
Lérida	33	n	Zamora	par	*
Logrono	318	100	Zaragoza	par	114
der, Y de la	din-hi	5 antes	s is onlensid a	prion s	dans

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EL DIA 24 DE OCTUBRE.

3034 fanegas de trigo. 3078 arrobas de harina de id.

2700 libras de pan cocido.

7969 arrobas de carbon. 130 vacas, que componen 50494 libras de peso.

668 carneros, que hacen 16195 id. id.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EL

e posicilo il los jucces de paz bias de ser gratoites. Seria necesitad, de valeras de	arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.		18 á 20
d. de carnero.		
d. de ternera	60 à 80	32 à 40
d. de cordero		
Focino añejo		
d. fresco		
ld. en canal		
Lomo. el. dialla inter		
Jamon, silva Moung, other		
Aceite.		
Vino.		
Pan de dos libras		
Garbanzos		
Arroz		
Lentejas		
Carbon		
Jabon		
Patatas		
RECIO DE LOS GRANOS EN EL	MERCADO DE	EL DIA 24.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 24.

Trigo. de 50 12 á 68 rs. vn.

Cebada. . . . de 24 á 28 12 rs. vn.

Algarrobas. . . de á 40 rs. vn.

ESPECTÁCULOS.

REAL —A las ocho y media de la noche.—Lucia de Lammeermoor, ópera en tres actos.

PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche. — La comedia en tres actos La hija de las flores.—Y el sainete El sopista Mendrugo ó los cucuruchos.

ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.
—Sinfonia.—Un cocinero.—Un caballero particular.
—El lancero.

NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche.—El drama en tres actos y en verso, original, titulado La gratitud y el amor.—El baile La moza de caliá.—Y la comedia en un acto No siempre lo bueno es bueno.

ANUNCIOS.

ECCIONES ORALES DE CLINICA QUIRURgica dadas en el Hótel-Dieu de París por el
baron Dupuytren, cirujano en jefe. -Redactadas y publicadas por una sociedad de médicos, y
traducidas al castellano de la última edicion, con
anotaciones y su correspondiente juicio crítico, por
varios profesores en medicina y cirujía de estacórte. -Cuatro tomos en 8.º mayor.

El título de la obra y el nombre del autor dicen

mas que todos los elogios que pudieran hacerse de ella. Las Lecciones clinicas del hombre que se ha elevado al primer rango de las celebridades contemporaneas no pueden menos de constituir un repertorio del mayor número de cuestiones importantes en la cirujía; y la idea de publicarlas colectivamente, haciendo con ellas uncuerpo de doctrina y un modelo de practica, fué sin duda un pensamiento feliz, y su ejecucion por el editor francés ha hecho un servicio notable à la ciencia, à los discipulos y a los prácticos. Aumentando à la traduccion las anotaciones que exijan los adelantos ulteriores ó la diferencia de paises, climas, etc., servirá de pauta cierta para consultar en el mayor número de casos. Estos cuatro tomos (que contienen los casos prác-

Estos cuatro tomos (que contienen los casos practicos mas interesantes en la cirujía de los comprendidos en las Lecciones esplicadas por el gran cirujano de la Francia), se hallan de venta en la librería de Tieso, calle de rCaretas, núm. 41, y en la de Vila, calle Imperial, núm. 7, en el ínfimo precio de 24 rs., encuadernados á la rústica, y 32 en dos volúmenes á la holandesa. Los señores suscritores que, por haber variado de domicilio, no hayan recibido el tomo IV, podran recogerlo en dicha libreria, abonando por él 6 rs.

Inscrito que sea el suficiente número de suscrito.

Inscrito que sea el suficiente número de suscrito. res, se publicará el Tratado de heridas por armas de

Juego, del mismo Dupuytren.

Dichos cuatro tomos se remitirán á provincias in mediatamente por el correo, francos de porte, siem pre que al hacer el pedido se acompañe letra, libranza, etc. de 30 rs., ó bien 64 sellos de franqueo de cuatro cuartos, en carta al editor, dirigida cualquiera de las indicadas librerias.

Tambien se halla en casa del Sr. Montero el Cua dro de medidas, pesas y monedas con arreglo al sis tema métrico decimal mandado observar por la ley de 19 de julio de 1819. Los pedidos se harán á su autor.

Los pedidos se haran à su autor.

Las dos obras se remiten por el correo francas razon de 16 rs. el libro y 5 el cuadro, mandando el importe en sellos del franqueo ó en libranzas sobra correos.

INDICACION DE LA DEMOCRACIA ESPAñola.—Contestacion al folleto de D. Enrique
O'Donnell; por Nemesio Fernandez Cuesta.
Se halla de venta en las librerías-de Sanchez Rubio, calle de Carretas y de la Publicidad, pasage de
Mateu.
Los que deseen recibirla por el correo se servi-

rán dirigir sus avisos, incluyendo letra ó sellos de franqueo á casa del autor, plaza Mayor, núm. 1. Precio de la obra en Madrid 6 rs. y en provincias 7.

cias 7.

A los que tomaren una docena de ejemplares les remitirá uno mas gratis,

O QUE SON LAS MUJERES, Ó EL INGENIO de las mujeres y las mujeres de ingenio, por J. Sthal; proseguido de la proclama del solteron,

por Vazquez Ponce.

Este precioso libro, escrito con grande ingenio presta à todos solaz y entretenimiento, al par que utiles advertencias.

El éxito estraordinario que ha tenido en Francia

le augura uno igual en España.

Lo recomendamos á los viajeros, seguros de que on su lectura pasarán agradablemente las pesadas

y monótonas horas de camino. Se vende á 4 rs., en la librería establecida en estacion del ferro-carril; en la de Baylly-Baylliere, Principe, 11; en la de Duran, Victoria, 3; y en la administracion de La Crónica, Lobo, 19, principal.

B

pend

razo

ensi

DENT

parti

mos

alega

no e

pons

porti

hom

Er

razo

juici

solo

go, in

fin á

La I

perió

los p

pacio

do m

su ba

este

al es

hech

«L

ron

solo

tamb

pobr

Porti

invit

nero

los n

No

terio

lega

duda

tado

hern

sin e

estra

igno

la in

luga

ra b

y na

cólei

cion

jos d

liari

part

las l

gal

que

alca

es b

dea

A

ros

que

trib

Alli

con

yad

ásı

se s

mei

go:

cis

I

una

lla

tal

qu

mi

me tu

y

de

qu

ISTURA

DEL

HEROICO PUEBLO ESPAÑOL, sus glorias, sus fueros y sus

libertades;

REFUTACION DE ERRORES CONTENIDOS EN TODAS LAS
HISTORIAS HASTA EL DIA PUBLICADAS POR NATURA-

POR D. TOMAS BERTRAN SOLER,

autor del atlas y descripcion geográfica, histórica, política y pintoresca de España y sus establecimientos de Ultramar.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta obra constará de 80 entregas de 16 páginas, en 4.º español, que formarán cuatro tomos de 300 páginas cada uno, ilustrados con retratos y grabados aparte del texto.

Se han repartido la entrega 9.ª

El precio de cada una será UN REAL de vellon, tanto en Valencia como en las demás provincias, francas de porte.

cias, francas de porte.

Cada dos ó tres entregas llevarán un retrato ó una lámina y su cubierta de color, y al final se dará otra mas elegante para encuadernar la obra.

Se suscribe en todas las principales librerías del reino y administraciones de loterías.

OGER DE FLOR.—POEMA.—PROSPECTO.

—Con este título se va á publicar un poema en catorce cantos, debido á la pluma de don Juan Justiniano y Arribas.

Justiniano y Arribas.

Esta obra de su genio poético ha sido ya juzgada. Leida por él en la real academia sevillana de Buenas Letras, mereció la aprobacion de la misma, y los periódicos españoles y la prensa lusitana le han prodigado sus elogios.

El asunto es la espedicion de catalanes y aragoneses al Asia en el siglo XIV al mando de Roger de Flor, héroe del poema; tan fecunda en hechos gloriosos que ocupa una de las mas brillantes páginas de nuestra historia.

de nuestra historia.

Saldra á luz sin intermision, por hallarse la obra terminada y en prensa, en buen papel y elegantes tipos, y constara de 16 entregas de á 3 pliegos en cuarto, siendo el coste de cada una, llevada á casa de los señores suscritores, el de dos reales. Ademas se dará la correspondiente cubierta, y con la úl-

de los señores suscritores, el de dos reales. Ademas se dará la correspondiente cubierta, y con la última entrega el retrato del autor.

Se suscribe en las imprentas de El Porvenir y La Andalucia, calle de las Sierpes, y en casa de don Manuel Alvarez, recaudador de contribuciones, ca-

lle de San Vicente, núm. 38.

Nota. La primera entrega se repartirá el domingo 13 del mes de setiembre actual, y las demas en igual dia de las siguientes semanas.

RATADO PRACTICO DE CAMINOS, POR D. Joaquin Montero, obra útil á todos los ayuntamientos, á los maestros de obras, directores de caminos vecinales, y muy particularmente á los que quieran ingresar en la escuela de ayudantes de obras públicas, creada por real decreto de 4 de febrero de 1857, y á todos los que tienen que entender en la construcción y conservacion de los caminos.

Se vende à 16 rs. en las principales librerías de la corte; en casa de su autor, calle de Valverde, número 3, cuarto segundo de la derecha.

NALES DEL REINO DE VALENCIA, DESDE su poblacion hasta el reinado de Don Jaime I el Conquistador, por el P. M. F. Francisco Diago, de la órden de predicadores. Nueva edicion. Ilustrada con notas, adiciones y comentarios por el cronista don Vicente Boix. Publicada á beneficio del hospital general de Valencia.

Se publicará por entregas de á 16 páginas, que formarán dos tomos en 4.º mayor.

El precio de cada entrega será de UN REAL para los suscritores de la capital, y UN REAL y cuarillo para los de fuera, francas por el correo, y por el conducto que indicaren los suscritores.

N LA CALLE DE ESPOZ Y MINA, NUM. 14, cuarto segundo, se cede una hermosa sala, gabinete y alcoba, amuebladas con decencia, para uno dos caballeros, con asistencia ó sin ella.

BRAS EN VERSO Y PROSA DE DON FRAN cisco Cea: con un prólogo, un juicio crítico y el retrato del autor.—Publicalas su viuda, por gracia de S. M. la Reina, y á espensas del Estado.

Están impresas con el mayor esmero, en un vo súmen de 600 páginas, al que acompañan un prólogo biográfico, un juicio crítico y un escelente retra-

to del autor.

Véndése el tomo al precio de 20 rs. por conducto de la redaccion de este periódico.

Gerundio. Refutacion á la Historia general de España que publica don Modesto Lafuente, por D. T. Bertran Soler.

Esta obra formará un tomo que servirá de apéndice à la Historia del heróico pueblo español.

Precio de cada entrega un real de vellon fraco el corte. Han salido à luz las entregas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.², 5.², 6.ª y 7.²

TE VILLAHERMOSA A LA CHINA.—COLOquios de la vida intima, por don Nicomedes Pastor Diaz.—Esta obra consta de dos tomos, y se vende à 12 rs. cada uno, en rústica, en la librería de la Publicidad, pasaje del Matheu; en la de Bai lly-Bailliere, calle del Principe; y en la de Lopez, calle del Carmen

En las principales librerías de las provincias, ó por pedido hecho á los señores libreros, á 14 rs. tomo-

EDITOR RESPONSABLE, C. El Conde de Maule.

MADRID, 1858.

Imprenta de D. Francisco Dávila,